Tema, reunión o actividad:	Sesión de la Comisión III del ENCP					
Responsable u organizador: – Ministerio de Salud y protección Social en el marco del contrato 074 de 2023.			Dependencia: Ministerio de Salud y Protección Social			
Ciudad: Cali, Valle del Cauca.	Lugar: Hotel Plaza de las Amèricas		☒ Presencial ☐ Virtual			
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? CONVOCATORIA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO 074 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL CONSEJO COMUNITARIO SAN ANTONIO Y EL CASTILLO	Fecha			HORA	
		Día	Mes	Año		
		9	07	2023	2:00 P.M	
		Día	Mes	Año		
		13	07	2023	10: 45 P.M	

ASISTENTES DE LA PLENARIA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA			
Los delegados de la Comisión tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa que suscribieron los listados de asistencia adjunto.			
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	**NOMBRE**	**CARGO**	**INSTITUCIÓN**
1	ALEX RODRIGO ORDOÑEZ ARGOTE	Jefe Oficina Promoción social	Ministerio de salud y protección, social
2	CARLOS ANDRÉS ACEVEDO MONTOYA	Grupo de Asuntos Étnicos -OPS	Ministerio de salud y protección, social
3	VICTOR HUGO MORENO MINA	Director Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras -	Ministerio del Interior
4	ELSA NURY LOZANO	Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - Grupo de Gestión Interinstitucional e Instancias de Representación	Ministerio del Interior
5	ALDO JAVIER CUADRO MANJARREZ	Equipo técnico	Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y el Castillo
6	MARLEY PATRICIA MOSQUERA	Sabedora	Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y el Castillo
7	HAROLD GARCIA	Equipo técnico	Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y el Castillo
8	HENRY CASSIANI PEREZ	Sabedor	Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y el Castillo
9	MANUEL PEREZ	Equipo técnico	Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y el Castillo

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y verificación del quorum
2. Saludos de Bienvenida e instalación.
3. Elección de presidente y secretaria de la sesión (espacio autónomo)
4. Presentación y aprobación de agenda
5. Presentación del Ministerio de las Propuestas Concertadas para la Consolidación de los Lineamientos
6. Presentación el Instrumento de Caracterización de Sabedores
7. Presentación y concertación de propuesta para la Estrategia de difusión y apropiación de los Lineamientos
8. Cierre cultural
9. Lectura del acta
10. Evento cultural de cierre.

DESARROLLO

DIA 1. JULIO 9 DE 2023.

Siendo las 02:00 pm, del día 09 de julio de 2023, previa convocatoria por parte del Ministerio del Interior, en el Hotel Plaza las Américas de la ciudad de Cali (Valle del Cauca), y después del registro de participantes se dio inicio a la sesión de la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), para desarrollar el siguiente orden del día:

- Presentación y verificación del quorum
- Saludos de Bienvenida e instalación.
- Elección de presidente y secretaria de la sesión (espacio autónomo)
- Presentación y aprobación de agenda
- Presentación del Ministerio De Las Propuestas Concertadas para la Consolidación de los Lineamientos
- Presentación el Instrumento de Caracterización de Sabedores
- Presentación y Concertación de Propuesto para la Estrategia de Difusión y Apropiación de los Lineamientos
- Lectura del acta
- Evento cultural de cierre.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Los delegados y delegadas, como también las instituciones presentes, realizaron el registro de asistencia a su ingreso, como consta en las planillas de la asistencia de la sesión, anexos a la presente acta.

INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN

La Dra. Elsa Nury Lozano, profesional de la Dirección de Asuntos para comunidades negras, da un especial saludo de Bienvenida a los delegados y delegadas de la Comisión III del ENCP, a los funcionarios del Ministerio de Salud y Protección social asistentes a la sesión, emite un saludo especial de parte de la Dr. Víctor Hugo Moreno Mina quien estará en el recinto en horas de la tarde, y manifiesta la importancia de la sesión en el marco de tan importante proceso en el marco de la consolidación de los lineamientos para la atención en salud de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de la misma forma invita a los delegados a un trabajo con respeto en aras de que el espacio pueda avanzar de forma adecuada.

SALUDO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Salud y Protección Social, da un saludo de bienvenida a los comisionadas y comisionados de la Comisión III del ENCP, en especial aquellos que conforman el espacio por primera vez, y los invita a seguir construyendo en el marco de la confianza depositada en este Ministerio, un trabajo articulado en pro de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y resalta la importancia de desarrollar este espacio, ya que se presentarán las estrategias formuladas y concertadas en la sesión de comisión III llevada a cabo el pasado mes de mayo en esta misma ciudad, con los insumos resultantes de las asambleas territoriales realizadas en el marco del contrato 074 de 2023 para la recolección de insumos para la complementación de los lineamientos para la transversalización del enfoque étnico en el sistema de salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Lo que se va a presentar hoy es histórico, ya que recoge los sentires y necesidades de unas comunidades que por muchos años han sido olvidadas, y han sido transformados en estrategias y actividades trabajadas con esta Comisión en búsqueda de reducir las desigualdades en salud de estas comunidades.

El Ministerio exhorta a los nuevos comisionados a trabajar de manera progresiva, y siempre en aras de mirar hacia adelante sobre los retos y desafíos que nos hemos planteados. Y sólo en la confianza y escucha en doble vía, está la clave para superarlos. Resalta nuevamente el objetivo del encuentro y menciona, que cuando termine esta sesión, finaliza e inicia a la vez un proceso que busca mejorar las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

La Dra. Elsa Nury Lozano del Ministerio del Interior, hace el llamado a lista uno a uno de los delegados de la Comisión Tercera del ENCP para efectos de verificar el Quorum, verificando la asistencia de 42 delegados de 49, habiendo quorum para deliberar y decidir durante la presente sesión.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA

Los delegados de la comisión tercera por unanimidad aprueban el orden día y la agenda propuesta, también manifiestan que se debe iniciar la sesión con Espacio autónomo con el fin de decidir la dinámica para la elección de presidente y secretario, conocer los avances de la comisión en el marco de los distintos proyectos que se han realizado al interior de la misma y los que se encuentran en proceso, lo anterior debido a las elecciones de delegados realizadas por el ministerio del interior para el segundo periodo de delegados en el Espacio Nacional de Consulta Previa, conforme lo estipula el decreto 1372 de 2018.

DIA 2. JULIO 11 DE 2023.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Los delegados y delegadas, como también las instituciones presentes, realizaron el registro de asistencia a su ingreso, como consta en las planillas de la asistencia de la sesión, anexos a la presente acta.

La comisión continua en espacio autónomo, en el marco de la concertación de la metodología de trabajo de la comisión conformada a partir del 7 de julio de 2023 en el marco de la convocatoria realiza por el ministerio del interior para conformación de las comisiones con los delegados electos en las elecciones para el periodo 2023 – 2027

Teniendo en cuenta la diversidad de temas que se desarrollan desde la comisión tercera, se concerta la elección de presidente y secretario para cada uno de los temas que se desarrollan al interior de la comisión, se conforman cuatro subcomisiones integradas de la siguiente manera:

INTEGRANTES COMISION TERCERA PERTENECIENTES A LA SUBCOMIISON SALUD

No.	Departamento	Nombre	Apellido	SUBCOMISION SALUD
1	Arauca	Beatriz	Mosquera Hernández	1
2	Atlántico	Luis Carlos	Cassiani Amador	1
3	Bolívar	Ana María	Coneo Guerrero	1
4	Boyacá	Lucelly	Córdoba	1
5	Caquetá	Luz Mary	Cúndeme Copette	1
6	Casanare	Sugeyris Milena	Camacho Blandon	1
7	Cauca	Aleyda	Aragon Garcia	1
8	Chocó	Pablo Andrès	Salazar Cordoba	1
9	Chocó	Isaac	Lozano Lozano	1
10	Guainía	Carmen Idalia	Cetre Mosquera	1
11	Guaviare	Cristian Andrès	Montaño Gómez	1

12	Meta	Debangio	Valencia Chara	1
13	Nariño	Ruber Policarpo	Quiñones Valencia	1
14	Nariño	Harrison	Vidal Becerra	1
15	Sucre	Juan Carlos	Bayter	1
16	Valle del Cauca	Maria Amalfi	Ramos Narvaez	1
17	Valle del Cauca	Daniel	Medrano	1
18	Valle del Cauca	Wilson	Renteria Riascos	1
19	Vaupés	Luis Fernando	Lasso Mina	1

INTEGRANTES COMISION TERCERA PERTENECIENTES A LA SUBCOMISION ICBF

No.	**Departamento**	**Nombre**	**Apellido**	**ICBF**
1	Antioquia	Leydi	Mena Peñaloza	1
2	Caldas	Alonso	Moreno Hernandez	1
3	Cesar	Jose Tomas	Marquez Fragozo	1
4	Chocó	Arcelio	Mosquera Valencia	1
5	Cundinamarca	Carmen	Castro Córdoba	1
6	La Guajira	Evaristo	De Armas Cordoba	1
7	Magdalena	Moises Salvador	Altahona de la Hoz	1
8	Nariño	Alipio Jhoan	Quiñones	1
9	Nariño	Emerson	Micolta Micolta	1
10	Putumayo	Ruby	Caicedo Maturana	1
11	Santander	Eugenio	Ibañez	1
12	Tolima	Andres Felipe	Velasquez Mosquera	1
13	Valle del Cauca	Jairo Andres	Rodriguez Palacios	1
14	Vichada	willington	Florez Mena	1

INTEGRANTES COMISION TERCERA PERTENECIENTES A LA SUBCOMISION DE MUJER

No.	**Departamento**	**Nombre**	**Apellido**	**MUJER**
1	Bogotá D.C.	Adiela	Dagua Aponza	1
2	Bolivar	Arnulfo	Cardozi Julio	1
3	Cauca	Edwin	Cuero Grueso	1
4	Cauca	Clemencia	Fory Banguero	1
5	Cauca	Yolanda	Garcia Luango	1

6	Valle del Cauca	Johanna	Caicedo Sinisterra	1
7	Mujeres	Sandra Milena	Garcés Sinisterra	1

INTEGRANTES COMISION TERCERA PERTENECIENTES A LA SUBCOMISION DE GENERO

No.	**Departamento**	**Nombre**	**Apellido**	**GENERO Y GENERACIONES**
1	Chocó	Yarlin Adriana	Quejada Palacios	1
2	Nariño	Nixon	Ortiz	1
3	San Andrés Islas	Ginelie	Hooker Hernández	1
4	LGBTIQ+	Erlyn Abilio	Mena Cordoba	1
5	Jòvenes	Eder Luis	Larez Meza	1

Para la elección de los presidentes y secretarios de las diferentes subcomisiones la plenaria de la comisión elegio así:

1. **Sub Comisión de protección social y salud.**
 - Presidente. Isaac Lozano
 - Secretaria: Beatriz Mosquera
2. **Sub Comisión de ICBF.**
 - Presidente: Moisés Salvador Altahona
 - Secretaria Colegiada: Leidy Mena
 - Emerson Micolta
3. **Sub Comisión de mujer**
 - Presidente: Yolanda García
 - Secretaria: Sandra Milena Garces
4. **Sub Comisión de género y generaciones**
 - Presidente: Erlin Abilio Mina
 - Secretario: Eder Luis Lares Meza

Estas comisiones tienen como objetivo el de representar a la Comisión III en aquellos temas que requieran de trabajo conjunto con la o las instituciones del tema de su injerencia, y podrán suscribir actas, las cuales son válidas como sustento en el marco de los procesos de construcción conjunta, delegados por la Comisión en pleno. Y cada una de ellas presentará un informe de su gestión en los diferentes espacios autónomos de la Comisión.

Luego de definida la metodología de trabajo por parte de la comisión tercera, se realiza presentación de avance de los distintos proyectos desarrollados por la comisión en cabeza de las directivas de las subcomisiones que venían desarrollando procesos.

Por parte de salud, los delegados Milena Camacho y Debangio Valencia, socializan de manera resumida el proceso de la Consolidación de los Lineamientos para la Transversalización del enfoque diferencial para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, manifestando que

durante el desarrollo del proyecto se han realizado 34 kilombos territoriales, a través de los cuales se recolectaron insumos para la consolidación de los lineamientos, un encuentro nacional de sabedores ancestrales y tradicionales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, cuatro reuniones de comisión incluida la sesión donde se concertó plan de trabajo y tres mesas técnicas para la articulación de las acciones realizadas.

De la misma manera se socializo un video que evidencia el trabajo realizado durante el proceso.

El delegado Moisés Altahona, presento informe sobre los compromisos para la consulta previa con el ICBF, los encuentros desarrollados en el marco de la construcción del capítulo étnico de la política de infancia y adolescencia. Manifiesta su disposición de seguir trabajando para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el ICBF con la comisión.

La delegada Clemencia Fory, presenta a la comisión informe sobre los acuerdos protocolizados en el Espacio Nacional de Consulta Previa, en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2027 Colombia Potencia de la Vida. Se presentaron los distintos proyectos aprobados desde los distintos ministerios con presupuesto para las Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para gestión por parte de la nueva subcomisión de Mujer de la Comisión.

DIA 3. JULIO 11 DE 2023.

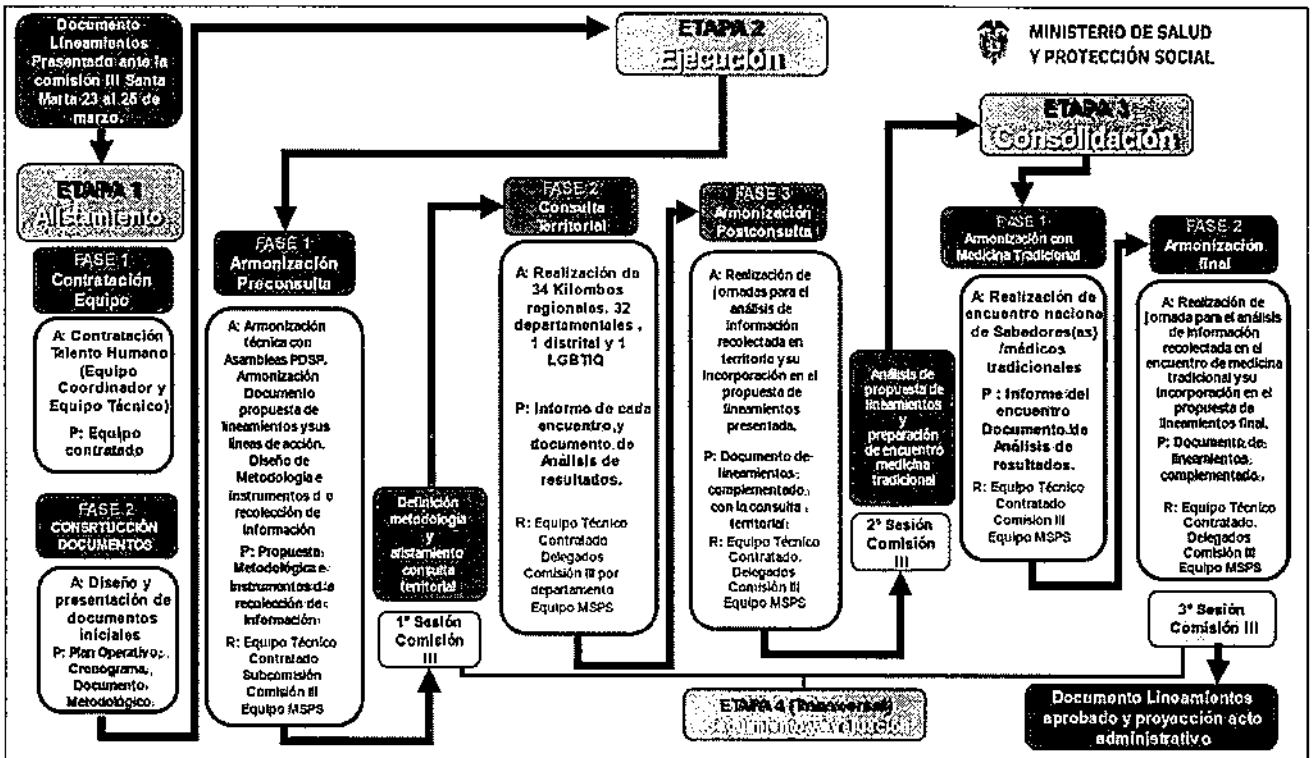
Inicio de la Jornada.

La Dra. Elsa Nury Lozano Ramos- Ministerio del Interior, da inicio a la jornada de trabajo a las 8:30 a.m. con el saludo, donde expresa que existe quorum para retomar la agenda acordada. Por tanto, se da espacio al MSPS para que presente las propuestas concertadas en el marco de lo trabajado en el plan de trabajo de consolidación de los lineamientos.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONCERTADAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD.

La oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y protección Social, en cabeza del Dr. Alex Ordoñez, inicia la presentación sin antes reiterar la importancia de continuar trabajando en pro de la salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y que lo que se presenta es el resultado del esfuerzo del trabajo articulado entre el Ministerio de Salud y la Comisión III del ENCP.

continua la presentación con la explicación nuevamente a los diferentes delegados y delegadas del Plan de Trabajo ejecutado, el cual fue concertado en sesión realizada entre el 22 y 26 de marzo del 2022 en la ciudad de Santa Marta. El cual se resumen en la siguiente gráfica:



Una finalizada la explicación de las fases y atapas del plan de trabajo, el Ministerio continua la presentación de la metodología concertada para la recolección de insumos a nivel territorial para la complementación de los lineamientos, mediante 34 asambleas territoriales denominadas "kilombos territoriales".

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN KILOMBOS TERRITORIALES

Salu

Se diseñó y concertó una metodología participativa mediante **Juntanzas Comunitarias**, en las cuales los participantes mediante un diálogo autónomo dirigido por las mismas comunidades, compartieron sus experiencias y propusieron soluciones a sus necesidades. La metodología estuvo compuesta de tres (3) escenarios, con sus respectivas guías metodológicas:

Primer Escenario- Previo al desarrollo del Kilombo: Ejercicio de Preparación- Creación de ambientes de aprendizaje comunitario.	Segundo Escenario - Durante el Desarrollo de los Kilombos: Juntanzas Comunitarias	Tercer Escenario - Posterior a los Kilombos: Ejercicio de Evaluación- Recogiendo los frutos
Este escenario fortaleció las capacidades de los equipos de apoyo territorial como aprendices / expertos, al compartir sus cosmovisiones, usos y costumbres, en función de comprender los objetivos propuestos por el plan de trabajo, para la complementación de los lineamientos.	Dialogó sobre las necesidades en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; mediante una serie de preguntas orientadoras, construidas y concertadas con la Comisión III del ENCP, con respecto a sus usos, costumbres y particularidades culturales, con el fin de generar propuestas que sean incluidas en el documento de los lineamientos	En este escenario los equipos de apoyo territorial realizaron dos tareas. Primero, se ejecutó un ejercicio descriptivo donde contaron todo lo ocurrido en el desarrollo de los kilombos, y segundo, se realizó un ejercicio de análisis de los resultados, obtenidos durante cada momento del kilombo.

Se resalta la participación de la comunidad en este ejercicio donde se obtuvo una participación nutrida de asistentes, donde reconoce y exalta el trabajo realizado por cada uno de los delegados en sus respectivos territorios

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Número de Participantes por Kilombo

Salud

Región	Departamento	N° de Hombres	%	N° de Mujeres	%	N° Total de Participantes
REGIÓN CARIBE	Atlántico	41	51%	39	49%	80
	Bolivar	87	71%	35	29%	122
	Cesar	35	52%	32	48%	67
	Córdoba	12	39%	19	61%	31
	La Guajira	39	55%	32	45%	71
	Magdalena	32	44%	41	56%	73
	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	22	37%	38	63%	60
	Sucre	48	80%	12	20%	60
	Total	**316**	**56%**	**248**	**44%**	**564**
REGIÓN PACIFICA	Cauca	38	27%	104	73%	142
	Choco	98	65%	52	35%	150
	Valle del Cauca	110	55%	90	45%	200
	Nariño	120	60%	80	40%	200
	Total	**366**	**53%**	**326**	**47%**	**692**

Región	Departamento	N° de Hombres	%	N° de Mujeres	%	N° Total de Particpantes
REGION ANDINA	Antioquia	47	53%	41	47%	88
	Bogotá D.C	38	26%	106	74%	144
	Boyacá	15	30%	35	70%	50
	Caldas	17	39%	27	61%	44
	Cundinamarca	31	48%	34	52%	65
	Huila	26	65%	14	35%	40
	Norte de Santander	16	48%	17	52%	33
	Quindio	27	43%	36	57%	63
	Santander	21	31%	46	69%	67
	Tolima	18	45%	22	55%	40
	Risaralda	16	47%	18	53%	34
	Total	**272**	**41%**	**396**	**59%**	**668**
REGION AMAZONIA	Amazonas	12	44%	15	56%	27
	Caqueta	9	35%	17	65%	26
	Guainia	22	43%	29	57%	51
	Putumayo	56	62%	44	49%	90
	vaupes	17	59%	12	41%	29
	Total	**116**	**52%**	**117**	**52%**	**223**

Región	Departamento	N° de Hombres	%	N° de Mujeres	%	N° Total de Participantes
REGION ORINOQUIA	Arauca	27	51%	26	49%	53
	Casanare	16	41%	23	59%	39
	Guaviare	16	46%	19	54%	35
	Meta	53	57%	40	43%	93
	Vichada	14	35%	26	65%	40
	Total	**126**	**48%**	**134**	**52%**	**260**
DIVERSIDAD	LGTBIQ+	15	63%	9	38%	24
TOTAL		**1211**	**50%**	**1230**	**51%**	**2431**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información, sé hizo a partir de los ejercicios evaluación realizados en cada territorio, (Anexo 4: Jornada de Evaluación: Recogiendo los Frutos), según lo definido en la propuesta metodológica. El contenido fue organizado por temas, de acuerdo con la guía propuesta - Anexo 7: Ejercicio de Consolidación: Armonizando procesos, en el cual, el equipo técnico consolidó todos los "puntos de vista" mediante un análisis del contenido (significados y sentires de la comunidad) y el análisis del discurso (creencias e interacción de la necesidad con el territorio) de los participantes. De hecho, se tuvo en cuenta la cosmovisión de la comunidad por cada línea estratégica propuesta en el documento de lineamientos. Para el análisis cualitativo, se dividió el ejercicio por regiones Naturales de Colombia (Caribe- Insular, Pacífica, Andina, Orinoquía y Amazonia), donde se consideraron los aspectos poblacionales y territoriales. Para tal fin, los profesionales se apoyaron de herramientas de análisis cualitativas, que ayudaron a realizar el ejercicio.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Como se mencionó anteriormente, para el análisis se concertó en la Primera Sesión de la Comisión III del ENCP, una guía metodológica denominada; **Ejercicio de Consolidación: Armonizando procesos**, la cual organiza el contenido por los temas acordados entre el MSPS y la Comisión III del ENCP a saber;

- Prácticas de cuidado propias por curso de vida (niñez, juventud, adultez, adulto mayor, vejez), barreras en la atención y estrategias
- Prácticas de cuidado de gestantes y los recién nacidos, barreras en la atención y estrategias.
- Salud mental, consumo SPA, discriminación, barreras y estrategias
- Salud ambiental y cambio climático
- Participación social y comunitaria
- Sabiduría ancestral y rutas atención propias
- Sabedores y su rol

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

RESULTADOS Y CONCERTACIÓN

Una vez presentado y analizados los resultados en las Mesas Técnicas de Armonización se consolidan y se ajustan las propuestas resultantes para ser llevados ante las Sesiones de la Comisión III del ENCP, donde se indica que el lineamiento presentado en el año 2022 no refleja la identidad cultural de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, ya que carece de una base que sustentes el "por qué" de su estructura y de las líneas estratégicas propuestas.

Se concertó diseñar una estructura sustentada en tres (3) HORCONES(PILARES) y cinco (5) (Líneas articuladoras, que permitirán definir las acciones necesarias por los diferentes actores del Sistema de Salud desde una visión amplia y estructurada desde el contexto de las comunidades a las cuales van dirigidas, con el propósito de que cada acción propenda por un ejercicio dialógico y resolutivito de las necesidades de las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, buscando implementar, adaptar y adecuar, acciones en salud, con Progresividad del derecho como principio integrador.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Protocolo de atención en salud en el territorio

Salud

Sabiduria y sabedores

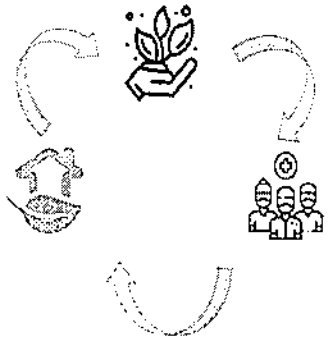
Saberesa partir de las prácticasen medicina ancestral anivel comunitario

COMUNITARIO - TERRITORIAL

INDIVIDUAL - FAMILIAR

Práctica de cuidado ancestral

Promoción prevención primeraatención y rehabilitación desdeel tronco familiar.



Centro Asistencial

Medicina occidental

TERRITORIAL-INSTITUCIONAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HORCONES O BASES

Salud

Participación Social en Salud	Prácticas de Cuidado	Sabiduría Ancestral
		
Para saldar la deuda histórica	Que se articule con el hogar lo necesario para mejorar las condiciones de vida	**Por el reconocimiento de la identidad cultural**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

HORCÓN



Prácticas de Cuidado ancestrales y culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

ALCANCE

Comprender la forma en que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizan acciones de cuidado corporal, cuidado mental y cuidado espiritual, con enfoque de género, curso de vida y territorio; en momentos especiales de la vida, tales como; el nacimiento, la menarquia (primera menstruación), la adolescencia, la conformación de la pareja, el embarazo, el parto, el posparto y la muerte, entre otros. Como también, el reconocimiento y el fortalecimiento de estas prácticas, mediante procesos de articulación y complementación con la medicina occidental y sus actores.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

HORCÓN



Participación Social en Salud de las Comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y palenqueras.

ALCANCE

Generar y/o fortalecer la capacidad en los Consejos Comunitarios organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la gobernanza y gobernabilidad en salud, mediante la realización y gestión de acciones intersectoriales y transectoriales en los territorios.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

HORCÓN



Saberes y sabiduria Ancestral en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

ALCANCE

Recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales en salud; usos, costumbres y tradiciones culturales, que visibilice la espiritualidad, la ancestralidad y la identidad de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera, como también, articular las prácticas realizadas por los sabedoras y sabedores ancestrales con los diferentes actores del sistema de salud; y la forma como estas se relacionan de manera sociocultural e institucional (interculturalidad) para el mantenimiento de la salud en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

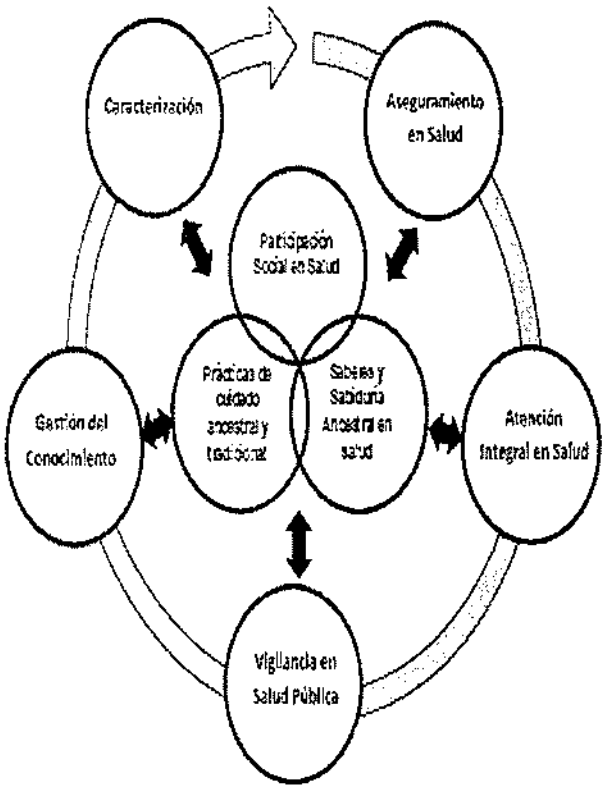
LÍNEAS ARTICULADORAS

Para el documento de lineamientos se concerta trabajar (5) líneas articuladoras, (propuestas anteriormente en el documento de lineamientos como líneas estratégicas) las cuales, como su nombre lo indican, "articularán" las acciones necesarias para el desarrollo de los propuesto en los horcones, con actividades complementarias a estos; buscando una armonía entre lo propuesto en los lineamientos y las acciones ya estipuladas por los diferentes actores del sistema de salud, como también aquellos actores, que a través de acciones intersectoriales y transectoriales tienen una corresponsabilidad con la salud del territorio y sus habitantes.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

HORCONES Y LÍNEAS ARTICULADORAS



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

LÍNEAS ARTICULADORAS

Caracterización sociocultural de las comunidades negras, afrocolombianas Raizales y palenqueras.

Orienta el diseño e implementación de los ejercicios de caracterización como punto de partida para el diseño de acciones acordes a las necesidades y contexto de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; trabajado con las mismas comunidades, el cual deberá estar debidamente articulado con el análisis de situación de salud (ASIS), realizado por las entidades territoriales, a fin de conocer el estado actual de salud de la comunidad; así como sus necesidades de transformación, con el propósito de orientar la planeación estratégica y operativa concordante con las líneas articuladoras propuestas en los lineamientos. Se proponen cuatro (4) categorías para tener en cuenta en estos ejercicios:

1. *Caracterización del estado de salud de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, desde lo individual, colectivo y territorial, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.*
2. *Caracterización de las instancias de participación; consejos comunitarios, organizaciones de bases y forma o expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*
3. *Caracterización de las prácticas de cuidado ancestral y tradicional en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*
4. *Caracterización de las sabedoras y sabedores ancestrales en salud y sus prácticas.*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

LÍNEAS ARTICULADORAS

Aseguramiento en Salud para las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras	*Propende por acciones para integrar a las personas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, según sus condiciones, al sistema de salud, y así poder gestionar una atención integral de acuerdo con las competencias que cada uno de los actores del sistema, ponderando aquellos que no cuentan con la capacidad de pago y las personas en condiciones especiales definidas en la normativa existente.*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

LÍNEAS ARTICULADORAS

Vigilancia en Salud Pública Comunitaria e intercultural	*Busca adaptar los recursos técnicos, comunitarios, financieros y de talento humano, para el análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación de los eventos en salud pública a partir de información recaudada, notificada o construida por la propia comunidad, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública desde una mirada comunitaria e intercultural.*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

LÍNEAS ARTICULADORAS

Gestión del Conocimiento en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Permite orientar la selección, captura, organización, depuración, análisis, presentación, uso y difusión de la información a través de canales de acceso y consulta eficientes, por parte de los actores del Sistema de Salud, como también de aquellos actores, que a través de acciones intersectoriales y transectoriales tienen una corresponsabilidad con la salud del territorio y sus comunidades.

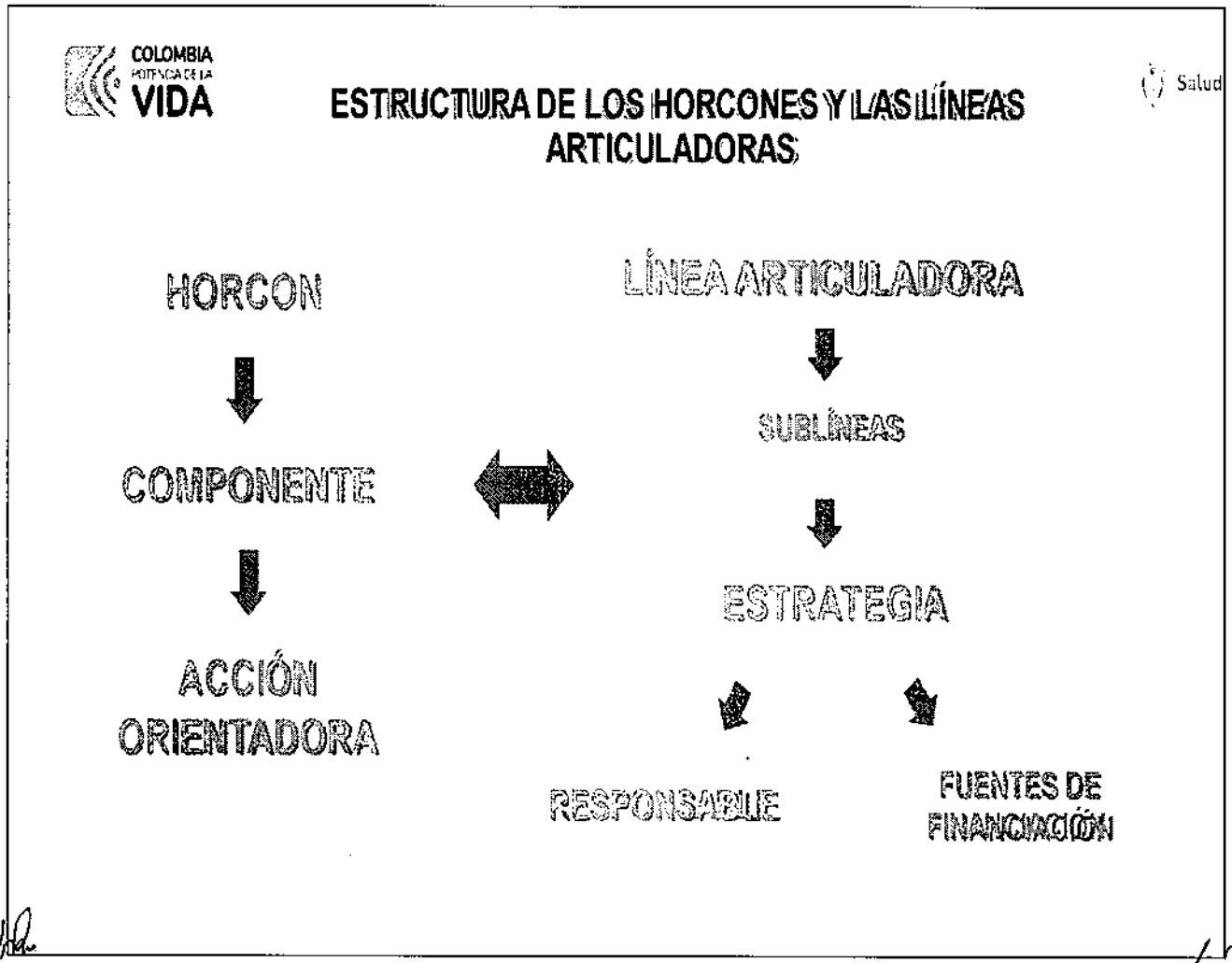
Adicional a lo anterior, se busca fortalecer la gestión del conocimiento desde una visión ancestral -familiar- comunitaria -territorial, con el fin de contar con información que permita definir y gestionar políticas públicas, planes, programas y proyectos en pro de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, desde su identidad cultural.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

LÍNEAS ARTICULADORAS

Atención Integral en salud a partir de la identidad cultural de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	*Define, integra y adapta las intervenciones requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, familias y territorios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de manera especial y diferencial, en los diferentes niveles de atención, propendiendo por acciones interculturales en el marco del sistema de salud y sus actores.*


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Salud
ESTRUCTURA DE LOS HORCONES Y LAS LÍNEAS ARTICULADORAS
HORCON
COMPONENTE
ACCIÓN ORIENTADORA
LÍNEA ARTICULADORA
SUBLÍNEAS
ESTRATEGIA
RESPONSABLE
FUENTES DE FINANCIACIÓN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Componentes iniciales

- **Introducción**
- **Justificación**
- **Objetivos (general y específicos)**
- **Alcance**
- **Antecedentes**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Capítulo I: Componente General

Generalidades de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- Aspectos históricos
- Aspectos socioculturales (Aspectos culturales, Aspectos Territoriales (ubicación geográfica y ambiental), aspectos demográficos y poblacionales
- Formas de organización social e instancias de representación.
- Determinantes sociales y brechas en salud.
- Sabiduría Ancestral en salud(conceptos y significados; talento humano propio, estructuras propias en salud y enfermedades propias).

Marco normativo (leyes, decretos, resoluciones y jurisprudencia).

Marco conceptual

- Aproximación conceptual: La Salud para las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras.
- Comprensión de los enfoques: perspectiva desde el enfoque de derechos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Capítulo II: Componente Estratégico

Contexto situacional

(Necesidades relevantes resultantes del proceso de PDSP- ejes y resultados Kilombos)

Actores y competencias

- Entidades Territoriales
- EPS (EAPB)
- IPS-ESES
- Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de las comunidades negras afrocolombian raizales y palenqueras
- Espacios de diálogo y concertación e instancias consultivas.

(se articulan con la definidas en la reforma)

Marco estratégico para la atención integral en salud

Consideraciones iniciales para la atención integral en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenq
i) gestantes; ii) niños y niñas; iii) adolescentes y jóvenes iii) adulto – adulto mayor iv) discapacidad v) Mujer Vi) LGBTIQ

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Capítulo II: Componente Estratégico

Horcones, componentes y acciones orientadoras

Prácticas de Cuidado ancestrales y culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Componentes

- Reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas de cuidado de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el marco del sistema de salud.

- *Articulación, complementación y coordinación entre la Prácticas de Cuidado y la medicina occidental para el diseño de acciones que respondan al contexto de los territorios donde habitan las comunidades negras, afrocolombianas, raizales palenqueras.*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Capítulo II: Componente Estratégico

Horcones, componentes y acciones orientadoras

Saberes y sabiduría Ancestral en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Componentes

- *Orientación para el desarrollo de las diferentes lineas articuladoras propuestas en los lineamientos, articuladas con la sabi duría ancestral en salud de las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Articulación, complementación y coordinación entre la Prácticas de Cuidado y la medicina occidental para el diseño de acciones que respondan al contexto de los territorios donde habitan las comunidades negras, afro colombianas, raizales y palenqueras.*
- *Regulación y protección del ejercicio de la sabiduría ancestral en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
- *Regulación, protección y uso de los recursos naturales (minerales, plantas, animales) para las prácticas ancestrales en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Capítulo II: Componente Estratégico

Horcones, componentes y acciones orientadoras

Participación Social en Salud de las comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y y palenqueras

Componentes

- Fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad en salud en los territorios donde habitan las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
- Relacionamiento de los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con las diferentes instituciones para garantizar la participación comunitaria en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de acciones en salud.
- Control y seguimiento por parte Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a las acciones en salud.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Capítulo III: Componente Operativo

Líneas Articuladoras

1.Caracterización sociocultural en salud:

- Generalidades para los ejercicios de caracterización de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

2. Aseguramiento

- Generalidades para las acciones de aseguramiento en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, rai y palenqueras.

3.Atención integral en salud

- Generalidades de la adecuación sociocultural para la atención integral de la población Negra, afrocolombiana, Raizal y Palenquera

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Capítulo III: Componente Operativo

Subcomponentes Atención integral en salud

Participación Social

-Reconocimiento de instancias de participación social

-Elementos que orientan la participación social de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Competencias interculturales en el talento humano en salud

-Gestión del THS (Planeación)

-Desarrollo de capacidades

-Propuestas de adecuación sociocultural a partir de los kilombos

Adecuaciones de la infraestructura en salud

-Identificación de estructuras propias (DPSAP)

-Propuestas de adecuación sociocultural a partir de los kilombos

Gestión de intervenciones colectivas

- Acciones propias para el cuidado de la salud

-Propuesta de adecuaciones socioculturales en el marco del PIC

Gestión de intervenciones individuales

-Consideraciones para la atención integral en salud por curso de vida

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Capítulo III: Componente Operativo

5. Vigilancia en Salud Pública Comunitaria e intercultural

Generalidades para el desarrollo de capacidades comunitarias para la vigilancia de la salud pública en los territorios.

6.Gestión del Conocimiento.

- **Generalidades para el desarrollo de acciones y capacidades comunitarias para la gestión del conocimiento en salud de la comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTRUCTURA DEL LINEAMIENTO

Salud

Componentes Finales

- **Capítulo IV: Monitoreo y seguimiento en razón de resultados en salud.**
- **Consideraciones finales y recomendaciones**
- **Bibliografía**
- **Anexos.**

ACTIVIDADES POR LÍNEA ARTICULADORA CONCERTADAS EN LA COMISIÓN III, TRABAJADAS CON LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DELEGADA POR LA MISMA COMISIÓN III.

Una vez finalizada la presentación de la estructura de lineamientos con los horcones definidos en la anterior comisión realizada en el mes de mayo, el MSPS procede a presentar las actividades ya concertadas por línea articuladora, las cuales, darán cumplimiento a las estrategias ya contendidas

en cada uno de los componentes de los horcones presentados.

Línea articuladora	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Aseguramiento	*Realizar un análisis de la UPC diferencial en los territorios rurales dispersos y de difícil acceso donde habitan las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con el fin de definir las acciones de transportes y acompañamientos para procedimientos médicos fuera del territorio.*	*Dirección Territorial de Salud EAPBS*
Aseguramiento	*Promover y concertar con las comunidades jornadas de trabajo para promover la afiliación al Sistema de Salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que no se encuentran afiliadas, donde se incluyan las siguientes acciones: Realizar acciones intersectoriales para definir mecanismos de cedulación , identificación de menores de edad (tarjetas de identidad y registros civiles) con las Registradurías territoriales en las jornadas programadas. Realizar educación sobre los derechos y deberes del aseguramiento e identificar barreras de acceso; con el fin de cerrar brechas en salud con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Realizar asistencias técnicas por parte de las Direcciones Territoriales en salud para fomentar la afiliación de oficio en las IPS; tanto a las comunidades y a las instituciones. Capacitación y asistencia técnica, sobre el Sistema de Afiliación Transaccional SAT a las instituciones, organizaciones comunitarias y comunidad general, con el fin de dar a conocer este proceso y los requisitos que se requieren para el mismo.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Aseguramiento	*Diseñar y concertar alianzas con los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para que se conviertan en impulsores de la afiliación al Sistema de salud mediante el Sistema de Afiliación Transaccional-SAT.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Identificación de las principales actividades y riesgos en salud al que se exponen las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el desarrollo de la ocupación u oficio de una actividad económica del sector informal, en las zonas rurales; como por ejemplo: La actividad minera artesanal, las actividades agrícolas como el cultivo de palma, plátano, caña de azúcar; etc., la pesca, entre otras según el territorio. En el contexto ciudad las ventas ambulantes, servicios domiciliarios, construcción, trabajo en restaurantes, trabajo en centros de belleza, entre otros.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral : Acciones Colectivas	*Difundir información en salud en los hogares, comunidades, instituciones, escuelas, etc., a través de piezas comunicativas sobre los derechos en salud de la población Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras· y las acciones afirmativas, acordes a la identidad cultural y el contexto de estas comunidades, teniendo en cuenta los resultados de los ejercicios de caracterización realizados.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Diseñar y adaptar estrategias de comunicación acordes a la identidad cultural y el contexto de los territorios donde habitan las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (emisoras comunitarias, canales de televisión, redes sociales, perifoneo, pregoneros, volanteo entre otros) con el fin de divulgar información sobre derechos y deberes en salud, promoción y prevención y detección de riesgos entre otras acciones teniendo en cuenta los resultados de los ejercicios de caracterización realizados.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Fortalecimiento de redes comunitarias y sectoriales, potenciando la participación social y comunitaria, que permitan unir esfuerzos desde la comunidad para combatir el racismo; adecuación sociocultural e implementación de dispositivos comunitarios (espacios de orientación y escucha en el entorno escolar y comunitario), que permita crear espacios de interacción con las comunidades y estudiantes para brindar acompañamiento, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación y referenciación a otros servicios que ayuden a abordar el racismo y mejorar la calidad de vida de estudiantes y comunidades, estos dispositivos deben incluir la promoción de la valoración positiva de la identidad y orgullo de pertenecer a la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, como estrategia para el fortalecimiento de la salud mental de los niños, niñas, adolescentes y comunidad en general.* *Educación y comunicación para la salud que permitan fortalecer las capacidades de las personas y comunidades en la gestión del riesgo y la transformación positiva frente al racismo; Programas de sensibilización y educación: Educar a la sociedad sobre el impacto del racismo en la salud mental y física, fomentando una cultura de respeto y aceptación a la diversidad racial y cultural.* *Colaboración intersectorial: Trabajar en conjunto entre los sectores de salud, educación, cultural, y otras instituciones para abordar eficazmente el racismo.* *Enfoque intercultural: Adaptar las estrategias a la diversidad*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

	cultural de la población negra, respetando las diferencias y siendo culturalmente pertinentes.	
Atención Integral: Acciones Colectivas	*Diseñar y ejecutar procesos educativos y de sensibilización sobre el consumo de SPA de las y los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el MSPS y/o procesos etnoeducativos que se adelanten en el territorio, y los resultados de los ejercicios de caracterización realizados, teniendo en cuenta lo siguiente:* *Generación de entornos resilientes, saludables y protectores: Promover la creación de entornos seguros y positivos para los niños, niñas y adolescentes, donde se fomenten estilos de vida saludables, se promueva la educación y se brinde apoyo emocional y social, con enfoque diferencial.* *Desarrollo de capacidades en personas, familias y comunidades que aborden los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta las prácticas culturales de cuidado y protección en grupos en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.* *Promoción del involucramiento parental para fomentar la participación activa de los padres y cuidadores en la vida de los niños, niñas y adolescentes, brindando información y apoyo para que puedan desempeñar un papel activo en la prevención del consumo de sustancias. Esto incluye la promoción de habilidades parentales, la comunicación abierta y la creación de un ambiente familiar saludable.* *Fortalecimiento de la cultura propia: reconocer y valorar las prácticas culturales y tradicionales que promueven la salud mental y previenen el consumo de sustancias psicoactivas en las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.* *Cualificación de dispositivos de base comunitaria: Mejorar y adaptar los dispositivos comunitarios existentes para abordar de manera efectiva la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque diferencial ; Reducción de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas: Identificar y abordar los factores de riesgo individuales, familiares y sociales que pueden contribuir al consumo de sustancias en las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: esto puede incluir programas de prevención del bullying, promoción de habilidades para la vida, fomento de la resiliencia y la autoestima, y la creación de redes de apoyo social.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPB* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral : Acciones Colectivas	*Diseñar y ejecutar procesos educativos y de sensibilización sobre violencia basada en género -VBG, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el MSPS y/o procesos etnoeducativos que se adelanten en el territorio, y los resultados de los ejercicios de caracterización realizados.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Realizar diálogos de saberes para el diseño y ejecución de acciones educativas en las diferentes dimensiones de salud pública priorizadas por la entidad territorial y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, según los resultados de los ejercicios de caracterización realizados, adaptadas a las tradiciones orales de estas comunidades. Para el caso de los niños raizales tener en cuenta las historias de Anansi y los juegos de mar entre otras.*	*Dirección Territorial de Salud. Sector Educación Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Diseñar y ejecutar campañas de promoción y prevención en salud mental, según los lineamientos impartidos por el MSPS y/o procesos etnoeducativos que se adelanten en el territorio, y/o resultados de los ejercicios de caracterización realizado, teniendo en cuenta la interseccionalidad por curso de vida, género, sexualidades diversidad, discapacidad y víctimas del conflicto armado. Donde se incluyan dispositivos comunitarios con adaptación intercultural como estrategia orientada a la promoción de la salud mental y la prevención de riesgos asociados, así como a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.* *Incluir en las campañas de Información el conocimiento de las líneas de teleorientacion tanto territoriales como del nivel nacional. Incluir procesos de educación para la salud, dirigidos a fortalecer las competencias socio-emocionales y parentales desde la interculturalidad en las familias y comunidades.* *Identificar y eliminar las barreras administrativas que impidan y dilaten la debida prestación del servicio en salud, particularmente para el acceso y la prestación con calidad de los servicios de salud mental (en especial cuando se relacionan con violencias basadas en género) y a los servicios asociados a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral : Acciones Colectivas	*Realizar diálogos de saberes para el diseño y ejecución de estrategias educativas sobre salud sexual y reproductiva, donde se incluya a los sabedoras y sabedoras; en especial las parteras, matronas o comadronas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, donde se integren y complementes los conocimientos ancestrales y tradicionales con los métodos alopáticos en ; métodos anticonceptivos, fertilidad, cuidado materno y perinatal, lactancia materna, entre otras, según los resultados de los ejercicios de caracterización realizados teniendo en cuenta la interseccionalidad por curso de vida, género, sexualidades diversidad, discapacidad y víctimas del conflicto armado.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Realizar jornadas de salud a través de la planeación y desarrollo de un cronograma de trabajo con los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la realización de jornadas de salud acordes a las necesidades del territorio según los resultados de los ejercicios de caracterización realizados.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Realización de caminos interculturales para la adecuación técnica y sociocultural de los centros de orientación y escucha para identificar y orientar los casos sobre barreras de acceso a la atención integral en salud, derecho a la salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural, diversidad sexual y pertenencia étnica (interseccionalidad) y la salud mental con especial atención a los efectos del racismo estructural e interseccionalidad con acciones victimizantes ocasionadas por el conflicto armado y violencia basada en género.* *Adecuación e implementación de dispositivos comunitarios en salud con el objetivo de promover la salud, haciendo énfasis en la salud mental y la prevención de riesgos asociados a problemas y trastornos en salud mental, las violencias , el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) . Estos dispositivos fomentaran la inclusión social como estrategia fundamental, proporcionando un espacio de acogida y encuentro donde se llevan a cabo procesos de escucha activa, reconocimiento, aceptación, mediación, orientación, acompañamiento y educación para la salud.* *Estos dispositivos también se encargaran de canalizar o derivar a las personas (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores) en situación de vulnerabilidad social para que reciba la atención requerida.*	*Dirección Territorial de Salud. Sector Educación Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral: Acciones Colectivas	*Realización de adecuaciones socioculturales con el fin de priorizar y realizar acciones de vigilancia, prevención y control de vectores de manera conjunta con los miembros y líderes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en las riberas de los ríos, baja mar o insulares (Pueblo Raizal y comunidades insulares). Dadas las condiciones de vivienda y desarrollo de actividades de la vida cotidiana de dichas comunidades que incrementan la presencia de vectores en la zona, tener en cuenta:* *Generar espacio de diálogo de saberes para el manejo intercultural de las ETV.* *Identificar con las comunidades la aceptación y uso de métodos de barrera como el uso de toldillos, uso de raquetas etc.* *Vincular a los líderes comunitarios, sabedores y sabedoras ancestrales, en salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en las estrategias de vigilancia comunitaria y prevención de estos eventos.*	*Dirección Territorial de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Realizar caminos interculturales con las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, para la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia RBC teniendo en cuenta:* *Significados y sentires de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras sobre discapacidad Participación de las familia, los cuidadores, y las comunidades donde habitan las personas con discapacidad, con le fin de proponer acciones estratégicas sectoriales e intersectoriales (sector educativo, trabajo, justicia entre otros) que faciliten la inclusión social de las personas con discapacidad. Importancia de la identificación y orientación del autorreconocimiento étnico para el procedimiento de certificación, registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad. Tendiendo a las dificultades para acceder a los servicios de salud intramurales, es posible solicitar la modalidad de atención domiciliaria para el proceso de certificación Derivar a la persona con discapacidad y su familia desde y hacia las acciones dispuestas por el territorio en relación con la RBC. Promover y priorizar recursos PIC por parte de las direcciones territoriales de salud, para la implementación de Estrategias de RBC en el territorio.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs-Hospitales* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Diseñar y adaptar urambas/Juntanzas comunitarias con el fin de realizar actividades de sensibilización y educación sobre la importancia de los tamizajes de Infecciones de transmisión sexual, VIH, hepatitis B y C, vinculando a estas acciones a los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Y establecer rutas con las EABP e IPS, para la entrega del resultado del tamizaje, el seguimiento a las personas con resultados reactivos*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPB* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras,*

	identificadas, de forma tal que se preserve la intimidad individual y se prevenga la estigmatización colectiva.	*afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones individuales	*Realizar diálogos de saberes con sabedores y sabedoras ancestrales, sobre la relevancia e importancia de identificar los signos de alarma de aquellas patologías más prevalentes en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, según los resultados de los ASIS, con el fin de establecer protocolos de atención territorial desde las prácticas cuidado ancestral y tradicional y las acciones realizadas por los sabedores y sabedoras y su derivación a los centros asistenciales más cercano según el caso.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPB IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones individuales	*Implementar caminos interculturales con las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, para la adecuación técnica y sociocultural de los protocolos de atención individual en los diferentes centros de atención en salud para que se adapten a los usos y costumbres de estas comunidades e interseccionalidad por curso de vida, género, sexualidades diversidad, discapacidad y víctima del conflicto armado. Teniendo en cuenta los resultados de los ejercicios de caracterización realizados.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones individuales	*Implementar caminos interculturales con las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, para la adecuación técnica y sociocultural de los protocolos de valoración clínica por parte del equipo multidisciplinario dispuesto en las IPS y hospitales del país, para la certificación de discapacidad e inclusión en el Registro, para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD pertenecientes a estas comunidades*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral : Acciones individuales	*Diseño e implementación mediante urambas/Juntanzas comunitarias estrategias para Informar y orientar a las personas con discapacidad identificadas en el territorio pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, sobre el derecho a la certificación de discapacidad e inclusión en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, a través de la valoración clínica por parte del equipo multidisciplinario dispuesto en las IPS del país.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones individuales	*Implementar caminos interculturales con las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, para la adecuación técnica y sociocultural de los protocolos de atención de enfermedades de alto costo, con el fin de derivar a las personas desde los territorios, para el acceso a tecnologías, espacialidades ,dispositivos médicos y medicamentos dispuestos en centros asistenciales de mayor complejidad que se encuentran fuera de sus territorios, los cuales están a cargo a la UPC.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones individuales	*Diseño e implementación mediante urambas/juntanzas comunitarias estrategias para Informar y orientar a las personas los procedimientos para acceder a medicamentos, dispositivos médicos, tecnologías, servicios y productos de apoyo no cubiertas con el Plan de Beneficios con cargo a la UPC.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones individuales	*Articulación técnica sectorial e intersectorial con el fin de Identificar y articular las medidas de rehabilitación a las víctimas del conflicto armado a través de los componentes psicosocial y de atención integral en salud del PAPSIVI (Módulo diferencial étnico para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (Decreto Ley 4635 de 2011) dispuestas en el territorio, con las acciones propuestas en este lineamiento.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones*

		organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Atención Integral : Rutas de Atención	*Diseñar y realizar ejercicios de adecuación sociocultural para la adaptabilidad e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, teniendo en cuenta lo siguiente; Capacitación y sensibilización del talento humano en salud, con el fin de desarrollar competencias interculturales para la adecuación de la ruta. Análisis de resultados de los ejercicios de caracterización propuestos en este lineamiento para definir el alcance actual de las atenciones e intervenciones establecidas en las Rutas. Participación de las organizaciones comunitarias en el proceso de adecuación de las rutas. Vinculación de los sabedores y sabedoras ancestrales en salud a los procesos de adecuación de la ruta. Tener presente la interseccionalidad de acciones con el curso de vida, el género, orientación sexual e identidades de género diversas, condición de discapacidad, y acciones en el marco de los PIRC para sujetos de reparación colectiva para pueblos y comunidades étnicos víctimas del conflicto armado. Implementación de una estrategia de seguimiento para la garantía de las intervenciones individuales (incluyendo las 10 intervenciones en progresividad según lo definido en el Decreto progresividad 276 de 2019) y las intervenciones colectivas establecidas en RPMS y RIAMP para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Rutas de Atención	*Realizar dialogo de saberes con los sabedores y sabedoras ancestrales en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la adaptación y adopción de las acciones propuestas en las RIAS, teniendo en cuenta: Para la RIAMP el Diálogo de saberes, este debe realizarse con las parteras y parteros comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; y sus organizaciones y asociaciones, tomando como referencia los resultados de los ejercicios de mapeo de actores realizados. Incluir en las RPMS y la RIAMP las prácticas de cuidado ancestral y tradicional tomando como referencia las descritas los ejercicios de caracterización realizados.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Rutas de Atención	*Realización de urambas/juntanzas comunitarias con el fin de diseñar y realizar procesos de socialización, difusión y apropiación de las RIAS con la comunidad en el marco de los derechos y deberes en salud, teniendo en cuenta la planeación y los recursos existentes en los Planes de Intervenciones Colectivas-PIC.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.*

		Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Atención Integral: Acciones Colectivas	*Realización de urambas/juntanzas comunitarias para la adecuación técnica y sociocultural de las intervenciones colectivas a desarrollar con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, propendiendo que dichas acciones sean ejecutadas por organizaciones de las mismas comunidades, acompañadas técnica y financieramente por las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital) teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 518 de 2015.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones Colectivas	*Diseño y ejecución de un plan de fortalecimiento a las Direcciones Territoriales de Salud por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; EAPB e IPSs por parte de las Direcciones Territoriales de Salud, para fortalecer las capacidades técnicas en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes territoriales de Salud-PTS mediante estrategias de sensibilización, adaptación e inclusión del enfoque étnico diferencial para la atención en salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que permita avanzar en la complementariedad de las intervenciones en los diferentes niveles de atención, como también en las acciones individuales, familiares y comunitarias de acuerdo a las competencias de cada actor.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.*
Atención Integral : Acciones individuales	*El Ministerio de Salud y Protección Social presentara un informe de los requerimientos que realizan las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital) de manera trimestral a las EAPB sobre las acciones realizadas para la adaptabilidad de las intervenciones individuales realizadas con la población perteneciente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con sus respectivos indicadores de seguimiento, producto, resultado e impacto. El cual remitirá a la Superintendencia nacional en salud para las acciones de inspección, vigilancia y control que correspondan.*	*MSPS Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Supersalud*
Atención Integral : Acciones individuales	*Fomentar caminos interculturales a través de la Articulación interinstitucional e intersectorial para promover una estrategia de seguimiento de las acciones realizadas sobre soberanía alimentaria, como estrategia orientada a la recuperación y el fortalecimiento de los sistemas de producción sostenibles, consumo de alimentos tradicionales y ancestrales y acceso a otras fuentes de alimento ligadas a las formas organizativas de*	*Dirección Territorial de Salud. Sector agricultura Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones*

	cada territorio, que contribuyen directamente al mejoramiento de las condiciones nutricionales de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.	*organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones individuales	*Realización de caminos interculturales para la adecuación técnica y sociocultural de la prestación de los servicios de salud en condiciones de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad, dirigidos a las personas, familias y colectivos pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desde la perspectiva de enfoques (curso de vida, género, orientación sexual e identidades de género diversas, discapacidad, víctimas del conflicto armado).* *Desarrollo de planes institucionales de formación continua del talento humano a través de la línea técnica generada por la Oficina de Promoción Social del MSPS y función pública con el enfoque de género para su implementación por parte de las entidades con el objetivo de desarrollar actividades relacionadas con el análisis y caracterización, planeación, monitoreo y evaluación con enfoque de género, que permita mejorar los resultados de las personas de todos los sexos, identidades de género y orientaciones sexuales, así como la atención en salud para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de los problemas de salud de la población según su sexo, identidad de género u orientación sexual.*	*MSPS* *Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.*
Atención Integral: Participación social	*Realización de urambas/Juntanzas comunitaria con el fin de realizar seguimiento y evaluación anual de las acciones realizadas por las instituciones, las adaptaciones socioculturales realizadas, las necesidades resueltas y la participación de los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las acciones propuestas y definidas en los diferentes ejercicios de diagnóstico y planeación en salud.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral: Participación social	*Desarrollo de urambas/Juntanzas comunitarias con los sabedores y sabedoras ancestrales en salud y las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital) en los procesos de planeación en salud de cada municipio, departamento y distrito, con el fin de fortalecer e incluir la sabiduría ancestral en salud en estos procesos, buscando la adaptación y adecuación del lineamiento acorde a la ancestralidad, creencias, usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de cada territorio.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Participación social	*Desarrollo de urambas/Juntanzas comunitarias para el diseño e implementación de herramientas comunitarias desde la identidad cultural de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, para los diferentes ejercicios de priorización y definición conjunta de acciones individuales y colectivas en salud en los territorios a cargo de las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital) y/o EAPBS, trabajado en conjunto con las mismas comunidades y sus organizaciones.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Participación social	*Diseño e implementación de herramientas comunitarias desde la identidad cultural de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, para la realización de ejercicios de mapeo de actores comunitarios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, como parte de los ejercicios de planeación en salud municipal y departamental, con el fin de su identificarlos y vincularlos en procesos de trabajo articulado con las diferentes acciones realizadas por las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital), EAPBS, IPSs o entidades prestadoras de servicios de salud, y demás sectores corresponsables.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral: Participación social	*Fortalecimiento de las diferentes instancias distritales, departamentales, municipales y comunitarias por parte de las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital), teniendo en cuenta los ejercicios de mapeo de actores realizados, mediante asistencias técnicas y dotación de elementos según disponibilidad de recursos definidos en los PIC en los ejercicios de planeación realizados, con le fin de generar competencias en gobernanza en salud de estas instancias para fortalecer su incidencia política en los Planes de Desarrollo, Planes territoriales de salud y Planes de etno desarrollo entre otros ; en sus municipios y Departamentos.*	*Dirección Territorial de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Participación social	*Articulación interinstitucional e intersectorial para el diseño y ejecución de un lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión en salud relacionados con el reconocimiento y fortalecimiento de los Saberes Ancestrales y tradicionales en salud de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras.*	*Dirección Territorial de Salud. Sector Educación, sector cultura Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Participación social	*Realización de procesos de diálogos Interculturales entre sabedores/sabedoras en salud de las comunidades Negras Afrocolombianas, raizales y palenqueras y funcionarios de las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital) con el fin de sensibilizar, compartir y concientizar a estas entidades en el marco de los saberes ancestrales y tradicionales en salud como parte de la identidad cultural de las comunidades Negras Afrocolombianas, raizales y palenqueras; como también diseñar y concertar estrategias que ayuden a avanzar en la reducción del estigma, discriminación y racismo hacia estas prácticas por parte de las instituciones prestadoras de servicio de salud, otras instituciones y comunidad general como parte de la planeación en salud.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Prestación de Servicios	*Implementar caminos interculturales para la Articulación de los Kilombos, Kuagros y Centro de Estudios de los Saberes Asociados al mar del Pueblo Raizal y comunidades negras insulares con los centros de salud, hospitales y Centros de Atención Primaria en Salud, en el marco de las Red Integral e Integrada de Territorial de Salud de cada departamento, encargadas de la prestación de servicios de salud a nivel territorial con una mirada intercultural.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral: Prestación de Servicios	*Adecuación y diseño de estrategias de transporte multimodal para remisión de pacientes y acompañante de lugares de difícil acceso, a través de las diferentes organizaciones comunitarias e institucionales pertinentes de cada territorio según los ejercicios de mapeo de actores realizados, en el marco de las Redes integrales e integradas territoriales de salud, articuladas con los centros de salud, hospitales, IPSs y CAPS.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Prestación de Servicios	*Incluir en los desarrollos técnicos de la modalidad de prestación de servicios de telemedicina lo requerido en materia intercultural donde profesionales, sabedores y sabedoras en salud puedan acudir (comunicación en doble vía) en caso de alguna emergencia o pregunta frente a una atención en salud conforme a lineamientos que se definan conjuntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Prestación de Servicios	*Diseño, construcción e implementación de Procesos de adecuación Sociocultural a los sistemas de referencia y contrarreferencia a cargo de las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital) y EAPS con el fin de mejorar la respuesta por parte de los centros reguladores de urgencias, según las necesidades de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Prestación de Servicios	*Diseño, construcción e implementación de procesos de adecuación Sociocultural a Centros de Salud, Hospitales, IPS, y Clínicas, una vez definidos en los ejercicios de planeación en salud realizados por las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital)con las comunidades.*	*Dirección Territorial de Salud. IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las*

		comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Atención Integral: Prestación de Servicios	*Establecimiento de procesos de seguimiento por parte de las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital) para el cumplimiento de los procesos de capacitación y sensibilización en Enfoque diferencial étnico adaptados según los usos costumbres y procedimientos de las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras, a todo el talento humano contratado; asistencial y administrativo, de los diferentes prestadores de servicios de salud, incluyendo la educación continuada determinada como parte de los criterios habilitación de servicios de salud.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.*
Atención Integral: Prestación de Servicios	*Definición de caminos interculturales con el fin de Integrar a los sabedores y sabedoras en salud a los equipos territoriales en salud, adscritos a un Centro de Atención Primaria en Salud cercano a la población de manera progresiva, en el marco de la red integral e integrada territorial de salud de cada departamento diseñadas, los cuales trabajarán en el territorio de forma sistemática y permanente, como primer contacto de las personas, familias y comunidades con el Sistema, facilitando el acceso en especial en municipios pequeños, zonas rurales y dispersas.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Redes	*Realización de ejercicios de diálogos interculturales con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la adecuación de las rutas de atención y/o Redes integrales e integradas territoriales de salud, donde el hogar; desde la cosmovisión de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, sea el centro e inicio de la red y sean referentes de articulación para acciones prevención y promoción inicial, articulados con las estructuras ancestrales y tradicionales en salud (kilombos, kuagros etc.) , centro de salud y/o CAPS, hospitales e IPSs.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral: Redes	*Realización de ejercicios de diálogos interculturales con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para diseñar, concertar y articular la complementariedad de acciones entre la sabiduría ancestral y tradicional en salud; realizada por, Médicos tradicionales, Sanador, Curandero, Remediero, Yerbatero, santiguador/huesero/sobador, Partera(o), Secretero(a), Matrona, Comadrona, entre otras prácticas reconocidas por las comunidades, con la medicina occidental en las rutas de atención y/o Redes integrales e integradas territoriales de salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, teniendo en cuenta el curso de vida, género, orientación sexual e identidades de género diversas, discapacidad y el territorio.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Caracterización	*Identificar mediante los ejercicios de caracterización diseñados con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, las prácticas de cuidado ancestral en salud (Cuidado corporal, cuidado mental y cuidado espiritual), con enfoque de género, orientación sexual e identidades de género diversas, curso de vida y territorio para que se articulen con las acciones propuestas en las diferentes acciones colectivas e individuales de competencia de las direcciones territoriales de salud (municipales, departamentales y distritales), EAPBs, hospitales, IPSs Centro de Salud, mediante las acciones propuestas en este lineamiento.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Redes	*Construir y/o fortalecer el protocolo de atención en salud territorial y los alcances de la mismo, para favorecer y apoyar la gestión que se hace desde las comunidades y sus territorios, teniendo en cuenta los avances de cada comunidad y los resultados de los ejercicios de caracterización y diagnósticos propuestos en este lineamiento con el fin de identificar mecanismos que permitan la remisión desde las prácticas de cuidado ancestral y tradicional y las acciones en salud ancestral y tradicional realizadas por los sabedores/sabedoras, hacia los servicios de salud alopáticos occidental con enfoque de género, orientación sexual e identidades de género diversas, curso de vida y territorio.* *Fortalecer el protocolo de atención en salud territorial y los alcances de la mismo, para favorecer y apoyar la gestión que se hace desde las comunidades y sus territorios colectivos, implementando los lineamientos para la transversalización del enfoque de género para el cierre de brechas por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual en el sector salud*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Atención Integral: Redes	*Implementar caminos interculturales a través de la Articulación interinstitucional e intersectorial para la gestión sobre riesgos y modificar los determinantes sociales que influyen en la salud física, mental y espiritual de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a partir de los ejercicios de caracterización y diagnóstico realizados.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Redes	*Realización de diálogos de saberes, urambas/ juntanzas comunitarias con los sabedores y sabedoras en salud con le fin de diseñar y concertar una Ombligada de Saberes (Manual de procedimientos en medicina ancestral y tradicional de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras) que con el fin se sensibilizar y divulgar los procedimientos realizados por los sabedores y sabedoras, que ayuden a avanzar en la reducción del estigma, discriminación y racismo hacia estas prácticas por parte de las instituciones prestadoras de servicio de salud, otras instituciones y comunidad general*	*MSPS Dirección Territorial de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Talento Humano	*Realización de diálogos y/o tejidos de saberes interculturales en salud entre los profesionales que realizarán el Servicios Social Obligatorio, demás integrantes de los equipos de salud territoriales y los sabedores y sabedoras ancestrales en salud. En el marco de los procesos de inducción, las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital), en coordinación con los prestadores de servicios de salud, desarrollarán dichos diálogos, con enfoque diferencial étnico en salud, adaptados según los usos costumbres y procedimientos de las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras. Los diálogos podrán incluir la salud intercultural, el rol y la articulación del talento humano en salud con los sabedores y sabedoras ancestrales de las comunidades, la atención humanizada, el trato digno y el respeto hacia los usos y costumbres de estas comunidades.*	*Dirección Territorial de Salud. IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.*
Atención Integral: Talento Humano	*Realización de Asistencias técnicas para el desarrollo de diálogos y/o tejidos de saberes interculturales en salud con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a las Entidades territoriales en salud (municipal, departamental o distrital), por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; haciendo énfasis en la importancia de generar encuentros entre los equipo de salud del territorio y los Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el cumplimiento de las acciones contenidas en este lineamiento.*	*MSPS Dirección Territorial de Salud.*

Atención Integral: Talento Humano	*Coordinación entre las Entidades Territoriales en Salud, los prestadores de servicios de salud y los Consejos comunitarios, organizaciones o formas y expresiones organizativas de Sabedores y sabedoras en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el diseño e implementación de las"Compincherías en Salud" las cuales serán encargadas de; i) realizar la elección de lideres y lideresas comunitarias en prácticas de cuidado ancestral y tradicional en salud de estas comunidades; ii) gestionar el proceso de formación con enfoque intercultural en promotor de salud de las personas seleccionadas; y iii) coordinar la vinculación de las personas como promotores(as) de salud a los equipos de salud. Los/as promotores/as de salud de las comunidades negras, afrocolombiana, raizal y palenquera serán las personas encargadas de ser los articuladoras de las acciones en salud a realizar en las comunidades donde viven y ejercen como promotores(as) de salud y de fortalecer el vínculo entre las comunidades y los equipos territoriales de salud de las Redes integrales e integradas territoriales de salud.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Prestación de Servicios	*Adecuación de estructuras ancestrales y tradicionales en salud de las comunidades negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras como los kilombos en todo el territorio Nacional y el Centro de Estudios de los Saberes en Salud Asociados al mar del Pueblo Raizal y refuerzo del Kuagro en la comunidad Palenquera, como escenario comunitario para la trasmisión de las prácticas y saberes en salud definidos por las comunidades negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras con el fin de preservar la medicina ancestral y tradicional. Esto debe ser resultado de la planeación realizada por las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital) según lo dispuesto en este lineamiento.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Talento Humano	*Gestión en salud pública para la realización de urambas/ juntanzas comunitarias y tejido y diálogo de saberes con los sabedores y sabedoras, para fomentar mecanismos de preservación y transmisión de la sabiduría ancestral en salud a través de los kilombos, kuagros, entre otras estructuras ancestrales y tradicionales, a las nuevas generaciones, donde se guie la transmisión de estos saberes de manera responsable y respetuosa.*	*Dirección Territorial de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Talento Humano	*Diálogos y/o tejidos de saberes entre las Entidades Territoriales de Salud y los Consejos comunitarios, organizaciones o formas y expresiones organizativas de Sabedores y sabedoras, con el fin de concertar los mecanismos encargados de avalar y cuidar la buena práctica de los sabedores y médicos tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y su integración al sistema de salud.*	*Dirección Territorial de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras,*

		afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Atención Integral: Talento Humano	*Articulación intersectorial para gestionar la inclusión del enfoque diferencial étnico para el desarrollo de competencias en el talento humano salud en educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior, a partir de una concepción amplia de la salud, basada en la gestión de determinantes sociales de la salud, el enfoque de derechos, la interculturalidad, la participación de las personas y las comunidades y la protección de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*	*MSPS* *Dirección Territorial de Salud* *Sector Educación*
Caracterización	*Diseño, adaptación e implementación de un ASIS (Análisis de la situación en salud) para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras bajo la responsabilidad de las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital), trabajado en conjunto con las mismas comunidades y sus organizaciones, con base a lo propuesto en los Modelos de Salud Ancestral, Tradicional e Intercultural de las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y/o en las orientaciones impartidas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031; este ejercicio, debe incluir y articular las acciones en salud definidas en los planes de etnodesarrollo, programas de reparación colectiva para para pueblos y comunidades étnicas, y las definidas en los PDETs.Tener en cuenta que el ASIS debe realizarse anualmente, y contará con el acompañamiento técnico de la Dirección de Epidemiologia y Demografía del MSPS.*	*MSPS* *Dirección Territorial de Salud.*
Caracterización	*Diseño e implementación de herramientas comunitarias desde la identidad cultural de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, para la realización de ejercicios de caracterización y diagnóstico en salud realizados por las direcciones territoriales en salud (municipal, departamental o distrital), trabajado en conjunto con las mismas comunidades y sus organizaciones. Así mismo, es necesario identificar y reconocer las conductas, creencias, estereotipos y prejuicios que tienen como base la discriminación, el racismo, la segregación y el aislamiento de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras; ligadas a su pertenencia étnica, por cuanto generan barreras de acceso en la atención en salud. Con base a lo propuesto en los Modelos de Salud Ancestral, Tradicional e Intercultural de las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*	*Dirección Territorial de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

	y/o en las orientaciones impartidas en el Plan decenal de salud Pública 2022-2031 y/o según la directriz impartida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	
Caracterización	*Diseñar e Implementar una estrategia de Caracterización de los sabedores y sabedoras en salud; incluyendo sus prácticas, rutas y estructuras ancestrales y tradicionales , de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras compuesto por un equipo interdisciplinarios con la articulación de la Comunidad y los sabedores/sabedoras y/o médicos tradicionales, como parte de la planeación en salud realizada por la dirección territorial en salud (municipal, departamental, y/o distrital) teniendo en cuenta lo definido en el Plan decenal de Salud Pública 2022-2031 o según la directriz impartida por el Ministerio de Salud y Protección Social.*	*Dirección Territorial de Salud Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Caracterización	*Seguimiento y control a las EAPBs por parte de las Direcciones Territoriales en salud (Municipal, departamental y distrital) para el correcto diligenciamiento de la variable étnica, especificando la pertenencia a las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y/o palenqueras, según lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, sobre la caracterización poblacional, utilizando la "Guía conceptual y metodológica para la caracterización poblacional" definida por el MSPS, con el objetivo de desarrollar la metodología de análisis de riesgos, caracteristicas y circunstancias individuales y colectivas que orientan la gestión del riesgo, la identificación de prioridades y el desarrollo de estrategias de intervención en pro de la salud de comunidades negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs*
Caracterización	*Diseño e implementación de herramientas comunitarias desde la identidad cultural de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, enfocado en personas con discapacidad, con el propósito de identificar, cuantificar, caracterizar y analizar desde la interseccionalidad (pertenencia étnica/discapacidad); sus necesidades, problemáticas, condiciones de vida e inequidades que los afectan, y que este ejercicio permita orientar acciones de mejora a las problemáticas encontradas en los territorios mediante los ejercicios de planeación en salud desde lo municipal, departamental y Nacional.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Caracterización	*Definir mediante urambas/juntanzas comunitarias un plan de trabajo para la construcción participativa de la estrategia de caracterización, propendiendo por un trabajo conjunto (institución-comunidad) con una perspectiva de enfoques (curso de vida, género, orientación sexual e identidades de género diversas, discapacidad, víctimas del conflicto armado) que permita identificar el estado de salud de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, desde lo individual, colectivo y territorial, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud, las instancias de participación; consejos comunitarios, organizaciones de bases y forma o expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, actores estratégicos para el desarrollo de acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales, identificación de las prácticas de cuidado ancestral y tradicional en salud y la identificación de las sabedoras y sabedores ancestrales en salud; sus prácticas y sus rutas y estructuras de atención ancestral y tradicional.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Caracterización	*Articulación interinstitucional e intersectorial para incluir en los ejercicios de caracterización los resultados y/o instrumentos aplicados en los planes de etnodesarrollo, etnosalud, PDET, planes de acción del Auto 005 de 2009, órdenes judiciales, PIRC, alertas tempranas de la Defensoria en materia de salud, como también información de otros sectores como: vivienda, trabajo, agricultura, ambiente entre otros, que permitan reconocer e identificar las condiciones de los lugares donde viven, estudian, trabajan y se recrean las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Caracterización	*Realización de diálogos de saberes para identificar y reconocer las dinámicas familiares de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (caracterizadas por conformarse con jefatura femenina, relaciones de compadrazgo y conformación de familias extensas donde este grupo familiar ejerce control social del territorio, entre otras), sus prácticas de cuidado ancestral y tradicional y las formas de relacionamiento social en el territorio, como parte de los ejercicios de caracterización descritos en este lineamiento.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Gestión del Conocimiento	*Informar de manera constante al Ministerio de Salud y Protección Social, las sugerencias, recomendaciones y cambios que se requieran para realizar las adecuaciones técnicas necesarias en los procesos, procedimientos, guías, protocolos, instrumentos y herramientas, en busca del fortalecimiento territorial, para que respondan a las necesidades en salud de los individuos, familias y colectivos de las comunidades, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras según su contexto.*	*Dirección Territorial de Salud.*
Gestión del Conocimiento	*Promover espacios de diálogo de saberes entre pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el fortalecimiento de la sabiduría ancestral en salud en los territorios.*	*Dirección Territorial de Salud.* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Gestión del Conocimiento	*Realización de urambas/juntanzas comunitarias con el fin de diseñar e implementar un registro de enfermedades desde la denominación cultural y tradicional de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, como parte de la identidad cultural, en los ejercicios de caracterización en salud.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Gestión del Conocimiento	*Realización de urambas/ juntanzas comunitarias con le fin de diseñar y concertar estrategias de comunicación intercultural en; emisoras, canales comunitarios, redes sociales, cartillas, bailes, vos a vos entre otros, en los que las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, puedan divulgar sus saberes ancestrales en salud en toda la comunidad, con el fin de avanzar en la reducción del estigma, discriminación y racismo hacia estas prácticas por parte de las instituciones prestadoras de servicio de salud, otras instituciones y comunidad general*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras,*

		afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Gestión del Conocimiento	*Acompañamiento al sector educativo para la adecuación, implementación y seguimiento de Cátedras de Medicina Tradicional y Ancestral en el marco de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos creada por la ley 70 de 1993 y el decreto 1122 de 1998. Y en las diferentes universidades donde se oferten programas de las ciencias de salud.*	*MSPS* *Dirección Territorial de Salud.*
Gestión del Conocimiento	*Diálogos de saberes y/o tejidos de saberes con sabedores y sabedoras en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras , para el diseño y construcción de estrategias para fortalecimiento de practicas tradicionales y ancestrales en salud que requieran del apoyo institucional e intersectorial, para su preservación y trasmisión; como huertas comunitarias, farmazoteas, boticas comunitarias, caminos de vida entre otras) Esta intervención debe ejecutarse en articulación con entidades cuya función misional sea la promoción del aprendizaje, siempre con enfoque étnico diferencial y de manera conjunta con las organizaciones del territorio.*	*Dirección Territorial de Salud.* *Sector Educación y formación laboral* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Gestión del Conocimiento	*Articulación interinstitucional e intersectorial para apoyar, fomentar y financiar proyectos de investigación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y sus organizaciones que permitan plasmar los saberes ancestrales y tradicionales en salud en libros, documentales, revistas, entre otros medios de comunicación.*	*MSPS* *Dirección Territorial de Salud.* *Sector Educación,* *Sector Cultura*
Gestión del Conocimiento	*Articulación interinstitucional e intersectorial para definir mecanismos de protección de la propiedad intelectual de los conocimientos ancestrales y tradicionales en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*	*MSPS* *Dirección Territorial de Salud* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Gestión del Conocimiento	*Articulación interinstitucional e intersectorial para definir los mecanismos de regulación y gestión para la producción y transformación artesanal de las plantas medicinales de acuerdo con los usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el fin salvaguardar esta práctica de los malos usos que podrían darse.*	*MSPS* *Dirección Territorial de Salud.* *INVIMA* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las*

		comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Gestión del Conocimiento	*Articulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria con el fin de definir líneas de investigación desde una mirada intercultural, pertinentes a las necesidades en salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y sus territorios, propendiendo por el fortalecimiento de la sabiduría Ancestral y la participación de las organizaciones comunitarias inidentificadas en el mapeo de actores realizado en los ejercicios de caracterización.*	*Dirección Territorial de Salud. Sector Educación, Sector Cultura, Sector Planeación Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Gestión del Conocimiento	*Definición mediante urambas/ juntanzas comunitarias la formulación, seguimiento y evaluación de las líneas de investigación definidas por las comunidades, propender que estas acciones cuenten con el acompañamiento técnico de las entidades y/o organizaciones definidas en los ejercicios de articulación realizados.*	*Dirección Territorial de Salud. Sector Educación, Sector Cultura, Sector Planeación Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Gestión del Conocimiento	*Realizar urambas/ juntanzas comunitarias con el objetivo de identificar y seleccionar experiencias en acciones de salud ancestral y tradicional y/o intercultural realizadas en los territorios, con el fin de promover las buenas prácticas realizadas mediante ejercicios de sistematización, divulgación e intercambio de saberes con otras comunidades entre otras estrategias definidas con las comunidades, que permita fortalecer estas acciones desde lo territorial e institucional.*	*Dirección Territorial de Salud. Sector Educación, Sector Cultura, Sector Planeación Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Gestión del Conocimiento	*Implementar caminos interculturales a través de la articulación interinstitucional e intersectorial para apoyar, fomentar y financiar proyectos de investigación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y sus organizaciones que permitan plasmar los resultados de estos en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de estas comunidades en libros, documentales, revistas, entre otros medios de comunicación.*	*Dirección Territorial de Salud.* *Sector Educación, Sector Cultura, Sector Planeación* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral: Participación social	*Gestión sectorial, intersectorial y transectorial para fortalecer espacios de diálogo con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la coordinación de acciones y la construcción de políticas intersectoriales que contribuyan en el fortalecimiento de las prácticas de cuidado, la promoción de la sana convivencia, el mantenimiento de un ambiente seguro, en los determinantes sociales de la salud, la sabiduría ancestral, entre otros. Teniendo en cuenta los resultados del ASIS, y/o los ejercicios de caracterización realizados.*	*Dirección Territorial de Salud.* *Sector Gobierno, Sector Educación, Sector Ambiente* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Vigilancia en salud pública	*Realizar caminos interculturales con el fin de diseñar, adecuar e Implementar una estrategia que permita incluir a las comunidades negras, representadas por los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas en materia de Vigilancia en salud Pública comunitaria e intercultural en el marco del SIVIGILA.*	*Dirección Territorial de Salud.* *EAPBs* *IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud.* *Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Vigilancia en salud pública	*Generación de información por parte de las Direcciones territoriales en Salud (municipal, departamental o distrital) sobre la dinámica de los eventos en salud pública que afecten o puedan afectar a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública y analizar con los actores definidos en el ejercicio de mapeo de actores, la información obtenida sobre los eventos, a través de espacios como salas situacionales y comités de vigilancia epidemiológica, como también en los diferentes comités de salud de los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Vigilancia en salud pública	*Adecuación y fortalecimiento de los COVECOM (Comités de Vigilancia epidemiológica Comunitarios) desde una perspectiva intercultural de los territorios donde habitan las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con el fin de mejorar la gobernabilidad en salud de los territorios, como parte de los Comités de Vigilancia en Salud Pública, reglamentados por el Decreto 3518 de 2006. Con el fin de realizar el análisis e interpretación de la información generada por la vigilancia en salud pública y emitir las recomendaciones para la orientación en la toma de decisiones, diseño y desarrollo de las acciones de control de los problemas de salud en el territorio.*	*Dirección Territorial de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Vigilancia en salud pública	*Adecuación sociocultural en salud del SIVIGILA, mediante la creación de una "ruta intercultural" en Vigilancia en salud pública, con el fin de asesorar y apoyar a la autoridad sanitaria territorial en la adopción, implementación, investigación en salud y evaluación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Como también recomendar la formulación de planes, programas y proyectos destinados a garantizar la gestión y operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el territorio de acuerdo a las prioridades y lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social, acordes a la identidad cultural de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Vigilancia en salud pública	*Realizar diálogos interculturales, con le fin de diseñar y ejecutar planes de trabajo para fortalecer las capacidades del talento humano, personal comunitario y los sabedores y sabedoras ancestrales en salud para realizar el análisis de la información y la toma de decisiones de manera conjunta ante la ocurrencia de un evento o la prevención de los mismos, que pueda afectar la salud de los individuos, familias, comunidades y territorio, en las instancias o espacios definidos por las mismas comunidades.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras,*

		afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Vigilancia en salud pública	*Realizar urambas/juntanzas comunitarias con el fin de sensibilizar a las comunidades sobre el como detectar y prevenir de manera oportuna la exposición a factores de riesgo en salud, que puedan generar un mayor impacto en su condición e interseccionalidad con el curso de vida, el género, orientación sexual e identidad de género diversas condición de discapacidad, y víctimas del conflicto armado, destinadas a prevenir y reducir la aparición de nuevos riesgos, en el ámbito individual, familiar, comunitario y territorial.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
Atención Integral : Acciones individuales	*Realización de adecuaciones socioculturales para mejorar la prestación de servicios de salud, con énfasis en la gestión del riesgo individual, a través del desarrollo de redes integrales de atención primaria que aborden la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias considerando las necesidades y particularidades de la población afrocolombiana raizal y palenquera, teniendo como base la adaptación y adecuación sociocultural en articulación con sus sabedores y médicos tradicionales.*	*Dirección Territorial de Salud. EAPBs IPSs, Hospitales, Centros y Puestos de Salud. Consejos Comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Una vez finalizada la presentación por parte del Ministerio se inicia el debate entre los delegados y delegadas donde se recogen las siguientes observaciones:

- Ajustar y reemplazar en las actividades que mencionen el término "uramba/juntanza" por "Uramba, kuagro, juntanza, kilombo, comadreo, iglesias entre otras formas de participación de las comunidades negras afrocolombianas, razailes y palenqueras"
- Incluir donde se menciona "territorio" hacer la referencia que este tiene alzance tanto a lo urbano como lo rural.
- Incluir y desarrollar un Cuarto Horcón, denominado "Ambiente y territorio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras" puesto, que el medios ambiente y lo procesos

de territorialización que han realizado las comunidades negras y afrocolombianas son parte de la identidad cultural y claramente son un determinante de la salud fundamental que se debe abordar en el marco de las activiades interculturales propuestas.

- Abordar en el documento las definiciones de "racismo estructural y racismo institucional".
- Incluir una propuesta de actividad intercultural en salud mental para la prevención del suicidio, la cual se denomina "símbolo de vida" , donde se adpten los dispositivos propuestos para la prevención del suicidio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, donde se resalte le valor de ser negro y se trabaje lo ya contenido en las diferentes guías con las adecuaciones socioculturales requeridas.
- Incluir la siguiente actividad intercultural:" Fortalecer y/o fomentar las prácticas de comadreo, ligadas a la prevención y tratamiento de las afecctaciones ocacionadas por las enfermedades frias y calientes relacionadas con el trabajo o labor realizada por la mujeres negras, afrocolombianas, razailes y palenqueras en sus territorios".
- Incluir en las actividades, una o algunas que incluyan al habitante de calle.

Finalmente, los delegados y delegadas sugieren que la aprobación final de este ejercicio debe darse el día siguiente (13 de julio de 2023), ya que consideran que se deben analizar un poco más las propuestas, así las mismas ya hubiesen sido concertadas, ya que considerán que hay algunos ajustes que son importantes realizarlos. El Ministerio de salud, está de acuerdo con la solicitud, salvo y cuando se tenga en cuenta que lo presentado es el resultado de diversos escenarios de diálogo y concertación y que esto recoge las voces de la comunidad y ya se surtieron los debates requeridos en el marco de lo concertado con la Comisión III y se espera contar con la aprobación el día 13 de julio de 2023.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEDIOS

Se realizo socialización de siguiente plan de medios.

OBJETIVOS

Objetivo General

Estructurar una Estrategia Comunicativa, para ser socializada ante los representantes de la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa, con el fin que esta sea incluida en las acciones de apropiación y difusión de los lineamientos concertados.

Objetivos Específicos

- Presentar los avances de ejecución de la Estrategia Comunicativa, implementada en el proyecto "Consolidación de los lineamientos para la transversalización del enfoque étnico en el sistema de salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras".

- Realizar cubrimientos periodísticos de las diferentes jornadas desarrolladas por el Consejo Comunitario de San Antonio y El Castillo, en el marco de los Kilombos Territoriales.
- Crear cuentas oficiales de Facebook y Twitter del Consejo Comunitario de San Antonio y El Castillo, para la divulgación de contenido fotográfico y audiovisual del proyecto.
- Redacción de textos para redes sociales sobre los avances del proyecto y el impacto con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Creación del banco de imágenes del proyecto, que permita la consolidación de las memorias de las diferentes etapas del ejercicio de dialogo adelantado en los 32 departamentos de Colombia a través de los 34 Kilombos.
- Presentación del documento preliminar de Estrategia de Comunicaciones para la apropiación de los lineamientos a nivel comunitario y territorial.

PROPUESTA METODOLÓGICA

En este proyecto el Comunicador Social propone aplicar una metodología ágil, estructurada y de impacto con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de los 32 departamentos en Colombia, utilizando los diferentes medios de comunicación existentes en cada territorio, hasta donde se llegará con mensajes claros y focalizados que nos permitan definir la hoja de ruta para la apropiación de las realidades, técnicas, usos y costumbres medicinales en el marco del proyecto "Consolidación de los lineamientos para la transversalización del enfoque étnico en el sistema de salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras".

Iniciativa que ha venido desarrollando acciones enmarcadas en la difusión de lo realizado durante los Kilombos Territoriales propuestos en el contrato, las cuales vienen siendo divulgadas a través de los perfiles en redes sociales del ***CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO,*** en donde periódicamente se redactan textos y se informa a la comunidad sobre los avances de cada actividad y el acompañamiento de las diferentes instituciones de salud.

Finalmente, esta estrategia propone continuar con el proceso de difusión que se ha venido realizando a través de las diferentes redes sociales, como también una serie de actividades y acciones en el marco de la difusión y apropiación de los lineamientos como respuesta a lo propuesto por la Comisión Tercera del Espacio de Consulta Previa.

ESTRATEGIA COMUNICATIVA DEL PROYECTO

Generalidades:

- Realizar divulgación previa, durante y después de los encuentros comunitarios para el diálogo y la construcción de los LINEAMIENTOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL EN SALUD PARA

COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS, a través de los perfiles de redes sociales como Facebook y Twitter del proyecto.

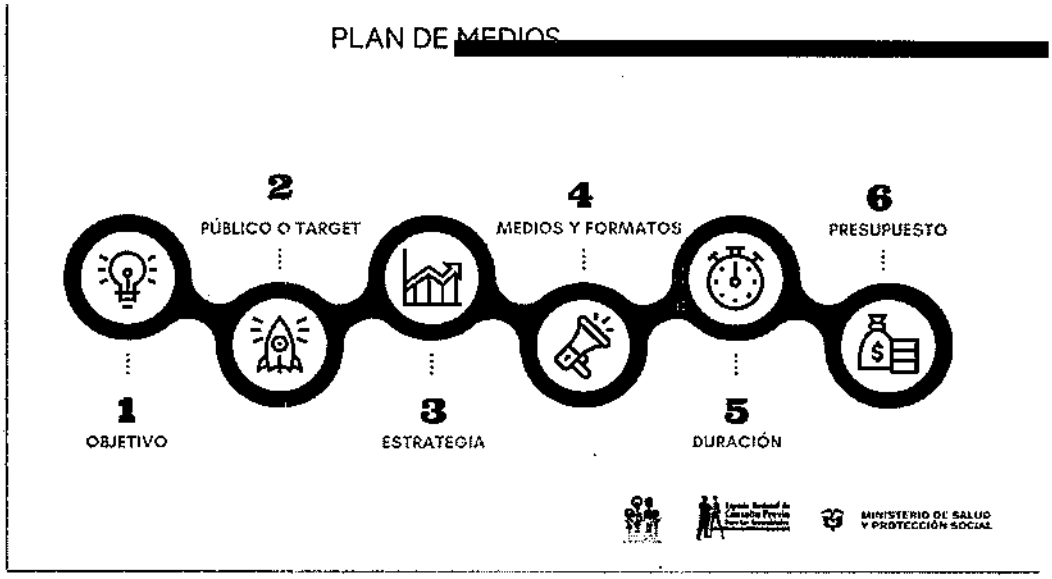
- Construcción de comunicados de prensa que permitan visibilizar las acciones del Gobierno Nacional en conjunto con la Comisión Tercera del ENCP en pro de construir de manera conjunta, unos lineamientos que busquen mejorar la calidad de la atención en salud de las mujeres, hombres y niños de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los 32 departamentos de Colombia.

- Realización de piezas audiovisuales del desarrollo de las actividades contenidas en el contrato, los cuales se darán a conocer a través de los perfiles de Facebook y Twitter del *CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO.*

PLAN DE MEDIOS

En este momento de la puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones, es fundamental focalizar grandes esfuerzos para la consolidación del PLAN DE MEDIOS del proyecto, el cual se convierte en una de las partes más importantes en el proceso de difusión de los lineamientos para la transversalización del enfoque étnico en el sistema de salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Cabe resaltar que este Plan de Medios iniciará con su proceso de implementación y ejecución luego de lograr la consolidación de los lineamientos en salud, en el marco del proyecto vigente, y con el cual se buscará elegir los medios y espacios comunicativos más pertinentes y eficaces en cada territorio, en donde se transmitirá la información indicada al público en mención y en el momento idóneo.



Así mismo:

- Activaremos los diferentes canales informativos, con el fin de divulgar campañas o acciones que nos ayuden a llegar a nuestro público objetivo.

- Mediante el cual lograremos posicionar en el imaginario de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras, sobre la importancia de lograr una atención diferenciada en salud en su territorio.

Objetivo Plan de Medios

Divulgar y posicionar en las comunidades urbanas y dispersas de los 32 departamentos de Colombia, los alcances estructurados en el marco de la consolidación de los lineamientos para la transversalización del enfoque étnico en el sistema de salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Público o Target

Mediante este escenario divulgativo de posicionamiento se elegirán el tipo de personas a las que llegaremos con los contenidos comunicativos, que en este caso serán las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los 32 departamentos de Colombia, y se impulsarán mensajes específicos y focalizados con el resultado del proyecto.

Proponemos llegar a las comunidades a través del trabajo articulado que realizaremos con los Consejos Comunitarios, organizaciones de base, y formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, como también aquellas instituciones que se denominen como aliados estratégicos en la implementación de los lineamientos.

Lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales de cada comunidad, los medios existentes y que tengan mayor uso en cada territorio.

Estrategia

Aquí determinaremos el mensaje que utilizaremos, el tipo de intervención en medios y la forma en que transmitiremos el mensaje a cada comunidad, teniendo en cuenta los gustos, necesidades, pertinencia y calidad de los medios de comunicación existentes y más utilizados por la ciudadanía.

Inicialmente se propone para realizar las actividades de difusión lo siguiente:

- Emisoras de la Policía Nacional y Ejercito Nacional, por su alcance en zonas rurales y dispersas.

- Canales comunitarios y regionales de televisión como Telecaribe, Telepacífico, Suram, Señal Colombia, etc.

- Medios digitales como Facebook y Twitter de las alcaldías y gobernaciones.

- Micrositios de los Ministerios del Interior y Salud.

- Grupos de WhatsApp de las Asociaciones y enlaces comunitarios Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Medios y Formatos

Cabe resaltar que la elección del medio de comunicación juega un papel fundamental en el éxito de comunicar los lineamientos, razón por la cual será de gran importancia la elección del medio en cada escenario: Prensa, Radio, Tv, Redes Sociales, Piezas Gráficas, Cartillas, Perifoneo, Altoparlante, Volanteo, entre otros.

Así mismo, se elegirá el formato ***(clip sonoro, clip audiovisual, pieza gráfica, entrevista radio, artículo de prensa impresa o digital, etc)*** de cada una de las piezas comunicativas que serán divulgadas en cada uno de los medios de comunicación antes mencionados, en aras de lograr un mayor impacto en las familias de cada territorio.

Productos

Aquí juega un papel fundamental la elección del producto comunicacional a utilizar, dependiendo el medio y el alcance del mismo con las comunidades, por lo que se proponen los siguientes:

Comunicados de prensa

- Clips de audio para WhatsApp, a través de los cuales se informe a la ciudadanía sobre el impacto y beneficios de los nuevos lineamientos en salud.

- Entrevistas para radio y televisión de los representantes de la comunidad, quienes darán a conocer a la opinión pública el desarrollo del proceso y cómo les aportarán en adelante estos lineamientos al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

- Piezas gráficas que incluyan material didáctico, de fácil comprensión, por parte de la comunidad para la apropiación de los lineamientos.

- Diseño de mensajes claves para su difusión a través de los perfiles de redes sociales como Facebook y Twitter, entre otras, de los Consejo Comunitarios, organizaciones de base y formas y expresiones de las comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras en los territorios.

Duración

Este Plan de Medios está contemplado para ser implementado en un periodo comprendido de seis (6) meses, a partir de la proyección del Acto Administrativo correspondiente por parte del Ministerio de

Salud y Protección Social, una vez se contrate la organización encargada de ejecutar la estrategia de difusión y apropiación de los lineamientos.

Presupuesto

Se requiere para su implementación un presupuesto que abarque lo descrito en esta propuesta, concertado y aprobado en la Comisión Tercera del ENCP con el Ministerio de Salud y Protección Social.

El valor de este plan de medios está sujeto a la elección de los medios de comunicación en territorio, que para la estrategia comunicativa del proyecto se designaron 2 medios por departamento, se deberá tener en cuenta las tarifas que manejen en cada medio y los descuentos a los que haya lugar por compra de espacios o bloques comunicativos en cada espacio periodístico o comunicacional.

Valor Plan de Medios (500 millones de pesos)

Presupuesto que será invertido de la siguiente manera:

- Difusión en medios televisivos: $150.000.000
- Medios digitales: $70.000.000
- Desarrollo piezas gráficas: $30.000.000
- Elaboración piezas sonoras: $50.000.000
- Diagramación cartillas didácticas: $80.000.000
- Difusión medios alternativos: (perifoneo, volanteo, etc) $20.000.000

Una vez realizada la presentación por parte del equipo técnico del Consejo Comunitario, la Comisión informa que en espacio autónomo analizará en detalle la propuesta y que a partir de la misma construirán una propuesta para su incorporación en la estrategia de apropiación y difusión de los lineamientos.

PRESENTACIÓN EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE SABEDORES

Una vez finalizada, la presentación del Ministerio, el equipo Técnico del Consejo Comunitario a través del Experto en salud Manuel Pérez Salinas, se procede a realizar la presentación del instrumento preliminar para la caracterización de sabedores y sabedoras, con el fin de recibir la retroalimentación por parte de los delegados y delegadas, y solicitar su aprobación como parte integral de los productos a entregar en el marco del contrato. Aclarando, que dicho instrumento, es una propuesta y que la misma puede modificarse una vez se inicie el diálogo con la Comisión III para implementar los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS SABEDORES Y SABEDORAS ANCESTRASLES Y TRADICIONALES EN SALUD DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAZAILES Y PALENQUERAS

Salud

Número de Formulario

CODIGO DANE DEPTO	CODIGO DANE MUNICIPI	-	Número Consecutivo

1. DATOS DE QUIÉN DILIGENCIA EL INSTRUMENTO

Nombre _____ N° Documento _____

Fecha de aplicación del instrumento ☐☐ / ☐☐ / ☐☐

Número Telefónico _____

2. ORIENTACIÓN

Antes de iniciar el ejercicio, preséntese y explique en un lenguaje sencillo y claro el objetivo que se va realizar y la importancia que tiene para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras el poder realizar este trabajo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SABEDOR/SABEDORA

Solicítele muy amablemente al sabedor /sabedora los siguientes datos una vez le haya explicado el objetivo del ejercicio y aclarando las dudas que tenga el sabedor y sabedora al respecto. Recuerde solicitar autorización al sabedor y sabedora sobre el ejercicio que va a realizar y antes de diligenciar este instrumento, diligencie el formato de consentimiento informado.

	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre				

Género ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Transgénero **Fecha de nacimiento** dd ☐☐ mm ☐☐ aaaa ☐☐☐☐

Lugar de residencia Departamento _____ Municipio _____

Dirección de residencia* Opcional(voluntario) _____ **Zona** Urbana ☐ Rural ☐ Rural dispersa ☐ *(única respuesta)*

¿La vivienda se encuentra ubicada dentro de un territorio Colectivo? SI ☐ No ☐ *(única respuesta)*

¿Si vive dentro de un territorio Colectivo, podría indicarnos el nombre del Consejo Comunitario? _____

Tipo de identificación ☐ Cédula de Ciudadanía o Contraseña *(única respuesta)*
☐ Tarjeta de Identidad
☐ NUIP
☐ Registro Civil
☐ Cédula de Extranjería
☐ Ninguna de las anteriores

Número de Identificación ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Celular (opcional/voluntario) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Se autoreconoce como ☐ Negro ☐ Afrocolombiano ☐ Raizal ☐ Palenquero *(única respuesta)*

Presenta alguna discapacidad SI ☐ No ☐ *(única respuesta)*

Podría decirnos cual? (Res. 1239/2022).

Visual	☐	Intelectual	☐
Auditiva	☐	Psicosocial	☐
Física	☐	Múltiple	☐
Sordoceguera	☐	Otra	☐

Se autoreconoce como miembro de la comunidad LGBTIQ+ SI ☐ No ☐ *(única respuesta)*

¿Sí es ud una víctima del conflicto, cuentenos si ha recibido algún tipo reparación por parte del gobierno del gobierno? SI ☐ No ☐

¿Sabe usted leer y escribir? SI ☐ No ☐ ***(única respuesta)***

Nivel de estudios

- ☐ Ningún estudio ***(único respuesta)***
- ☐ Primaria incompleta
- ☐ Primaria completa
- ☐ Bachillerato incompleto
- ☐ Bachillerato completo
- ☐ Técnico
- ☐ Tegnológico
- ☐ Profesional

¿Se encuentra estudiando en este momento? ☐ Si ☐ No

¿Qué está estudiando?

- ☐ Primaria ***(única respuesta)***
- ☐ Secundaria
- ☐ Técnica
- ☐ Tegnológica
- ☐ Carrera universitaria
- ☐ Curso corto

3. SABER Y FORMAS DEL SABER

¿Como se identifica ud? ***(Múltiple respuesta)***

- ☐ Sabedor/sabedora
- ☐ Médico Ancestral
- ☐ Médico Tradicional
- ☐ Brujo (a)
- ☐ Curandero
- ☐ Partera(o)
- ☐ Comadrona
- ☐ Matrona
- ☐ Yerbatero (a)
- ☐ Remediero(a)
- ☐ Pitonizo(a)
- ☐ Etnobotánico (a)
- ☐ Santero (a)
- ☐ Sanador(a)
- ☐ Secretero(a)
- ☐ Santiguador(a)
- ☐ Huesero(a)
- ☐ Sobador (a)
- ☐ Otro _____ cual? _____

¿ A que edad aprendió el saber que hoy realizar? ☐ Años

¿Cuántos años lleva practicando estos saberes? ☐ Años

¿Quién se lo transmitio? **(Múltiple respuesta)**

- ☐ Abuelo/abuela
- ☐ Tio/tia
- ☐ Mamá/Papá
- ☐ Madrastra / padrastro
- ☐ Otro familiar
- ☐ Otro sabedor (a) de su comunidad
- ☐ Otro sabedor (a) fuera de su comunidad
- ☐ Nadie, ud aprendió solo.

¿Ha orientado a otras personas para que aprendan y practiquen estos saberes? ☐ No ☐ Si **(única respuesta)**

¿A quién? ***(Múltiple respuesta)***

- ☐ Esposa/esposo
- ☐ Compañero (a) permanente
- ☐ Otras Personas de su comunidad
- ☐ Hijo/hija
- ☐ Nieto/nieta
- ☐ Hermano(a)
- ☐ Sobrino(a)
- ☐ Otras personas fuera de su comunidad
- ☐ Cuñado (a)
- ☐ Otro familiar

¿Pertenece a alguna asociación u organización de sabedores y sabedoras ancestrales en salud en su comunidad, barrio, vereda o municipio?

☐ No ☐ Si **(única respuesta)**

¿En caso afirmativo Nos podría indicar de la lista a cual o cuales pertenece?
(Múltiple respuesta)

- ☐ Consejo de mayores y mayoras
- ☐ Consejo de sabedoras y sabedores
- ☐ Comisión de sabedores y sabedoras del Consejo Comunitario
- ☐ Asociación de Médicos tradicionales y ancestrales
- ☐ Asociación de pateras(os)
- ☐ otro

¿Cual? _____

¿Podría regalarnos el o los nombres de las organizaciones a las cuales ud pertenece? _____

¿Qué lo motivo a ser un sabedor / sabedora?

¿Cuál es el pago por atender a una persona?
(múltiple respuesta)

- ☐ No se cobra nada
- ☐ Es voluntario, lo que me quieran dar
- ☐ En especie
- ☐ Pidiendo que hagan determinada tarea o favor.
- ☐ Dependiendo de lo que se haga
- ☐ Cobro entre 0-50.000 mil pesos.
- ☐ Cobro entre 51.000 y 100.000 mil pesos.
- ☐ Cobro entre 110.000 y 200.000 mil pesos.
- ☐ Cobro entre 210.000 y 300.000 mil pesos
- ☐ Cobro más de 300.000 mil pesos
- ☐ otra forma Cual? _____

¿Dónde atiende a las personas generalmente? **(múltiple respuesta)**

- ☐ En su nicho o en una habitación especial de su casa.
- ☐ Consultorio dentro de su casa
- ☐ Consultorio fuera de su casa
- ☐ En la casa de los pacientes
- ☐ En el centro de salud u hospital.
- ☐ otro cual? _____

¿Lleva un registro o apuntes de las personas que ha atendido? ☐ Si ☐ No ☐ Prefiero no decir **(en caso de responder "no" continue en el número XX)**

¿Dónde lleva el registro, notas, apuntes de las atenciones que ud hace?

- ☐ En un cuaderno
- ☐ En una libreta
- ☐ Lleva la cuenta en la mente
- ☐ otro Cual? _____

¿En sus registros, apuntes o notas, anota la razón por la cual van a buscarlo o solicitan una consulta? ☐ Si ☐ No ☐ Prefiero no decir

¿En sus registros, apuntes o notas anota si la persona le sirvió los procedimientos que ud le hizo o las recomendaciones que ud le dió? ☐ Si ☐ No ☐ Prefiero no decir

¿Considera que lo que ud sabe se le puede transmitir o enseñar a otra o a cualquier persona? ☐ Si ☐ No

¿Cuentenos por qué?

¿Transmitiría u orientaría su saber a otra persona para que lo practique? ☐ No ☐ Si

¿Cuentenos por qué?

¿Alguna vez le han pedido el favor para que vaya a un hospital, centro de salud para que atienda a una persona? ☐ SI ☐ No

¿Quisieramos saber como pasó, nos podría contar?

¿Recuerda quién lo mando a llamar? (múltiple respuesta)

- [] Un médico
- [] Una enfermera
- [] El director del Centro de salud u hospital
- [] Un promotor
- [] Un auxiliar de enfermería
- [] Otra persona que trabaja en el centro de salud u hospital
- [] Otro profesional de salud
- [] Un familiar del paciente
- [] Otra persona de la comunidad

¿Qué hace si una persona se complica durante su atención?

- [] Continuo la atención aplicando todos sus conocimientos.
- [] Se apoya de otros sabedores/sabedoras para pedir consejos.
- [] Los remite al centro de salud /hospital más cercano.
- [] otra ¿Cual?

¿Qué se requiere para transmitir u orientar la practica de los saberes ancestrales y tradicionales en salud a otras personas?

¿Considera que los niños y lo Jóvenes están interesados en conocer sobre las prácticas y saberes en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras?

¿Qué propondría para garantizar la transmisión de estos conocimiento a las los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes de las comunidades negras, afrocolombianas, razalles y palenqueras?

¿Alguna vez ha sido víctima de señalamientos, amenazas, discriminación por ser un sabedor o sabedora? [] No [] SI **(Si reponde "no" finalice las preguntas)**

¿Cuentenos en que lugares le ha sudecido esto?

- [] Hospitales
- [] Alcaldía
- [] Parques
- [] En la calle
- [] Oficinas del Estado
- [] Cultos religiosos
- [] Tiendas de abarrotes
- [] Almacenes y miscelanias
- [] En su propia casa
- [] Centros y puestos de salud
- [] Registraduría
- [] Restaurantes
- [] Estaciones de Policía
- [] En casa de algún conocido
- [] bares, discotecas y cantinas
- [] En casa de algún familiar
- [] Otro Cual?

¿Podría contarnos cómo fue esa situación?

4. EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD

28. **¿A parte de ser un sabedor o sabedora ancestral, cuentenos a que más se dedica ud para generar ingresos económicos?** *(Múltiple respuesta)*

- [] Agricultor (a)
- [] Labores del hogar, mi compañero (a) es quién aporta económicamente.
- [] Construcción, albañilería y generales servicios
- [] Jornalero(a)
- [] Empleada(o) de servicios domésticos
- [] Mayordomo de una finca o vivienda
- [] Empleo formar (salario y pestaciones de ley)
- [] Empleo informal (labores de rebusque y temporales)
- [] Ventas ambulantes
- [] Desempleado(a) actualmente
- [] A nada más, vivo de los ingresos que me genera mi saber **(Pase a la pregunta 28 sí selecciona esta o cualquier opción anterior)**
- [] Tengo un negocio propio **(Pase a la pregunta 27 sólo sí selecciona esta respuesta y continue con la 28)**
- [] Percibo subsidios por parte de programas sociales del estado.

27. **¿Cuéntenos cual es su negocio propio?** *(múltiples respuestas)*

a. [] Tienda de abarrotes
b. [] Miscelania
c. [] Venta de ropa
d [] Taller de motos y/o carros
e. [] taller de reparación de electrodomésticos
f. [] Peluquería y/o salón de belleza
g. [] Modistería- arreglo de ropas
h. [] Bar, cantina
i. [] Panadería
j. [] Restaurante
k. [] Otro ¿Cuál? _____

28. **¿Tiene una parcela o huerta anexa a su vivienda?** Si [] No [] *(única respuesta)* *si se seleccionó esta respuesta finalice las preguntas de esta sección*

29. **¿En la huerta o parcela produce alimentos de forma constante?** Si [] No [] *(única respuesta)*

30. **¿Implementa la crianza de especies menores (pollos, gallinas, codornices, conejos, etc.) en su vivienda?** Si [] No [] *(única respuesta)*

31. **¿ vende lo que produce?** Si [] No [] *(única respuesta)* *si se seleccionó esta respuesta finalice las preguntas de esta sección*

32. **¿Las actividades productivas que desarrolla en la parcela o huerta son?** *(múltiples respuestas)*

a. [] Agrícolas
b. [] Pecuarias (pastoreo, cria de especies menores)
c. [] Otras actividades productivas diferentes a las agropecuarias ¿Cuáles? _____

33. **¿obtenienе ganacias de los productos de la huerta o parcela en su vivienda y con eso genera los ingresos necesarios?** Si [] No [] *(única respuesta)*

5.CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA DONVE VIVE EL SABEDOR/SABEDORA

¿La vivienda donde vive es? Propia ☐ Arrendada ☐ Familiar ☐ Invasión ☐ Prestada ☐ Otro ☐

¿Cuántos hogares habitan en esta vivivenda? *(única respuesta)* ¿Cual?

a. ☐ 1
b. ☐ 2
c. ☐ 3
d. ☐ Más de 3 cuantos ?

2. ¿Cuántas personas habitan la vivienda?
3. Incluyendo sala-comedor, ¿de cuántos cuartos o piezas dispone esta vivienda?
4. ¿En cuántos de esos cuartos duermen las personas de esta vivienda?

5.1. Estructura

6. ¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores de la vivienda? *(única respuesta)*

a. ☐ Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida
b. ☐ Tapia
c. ☐ Bahareque revocado
d. ☐ Bahareque sin revocar
e. ☐ Madera burda, tabla, tablón
f. ☐ Material prefabricado
g. ☐ Guadua, caña, esterilla, otro vegetal
h. ☐ Zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos plásticos
i. ☐ Sin paredes

7. ¿Cuál es el material predominante de los pisos de la vivienda? *(única respuesta)*

a. ☐ Alfombra o tapete de pared a pared
b. ☐ Madera pulida y lacada, parquéz
c. ☐ Mármol
d. ☐ Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo
e. ☐ Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal
f. ☐ Cemento, gravilla
g. ☐ Tierra, arena

8. ¿Cuál es el material predominante del techo o cubierta de la vivienda? *(única respuesta)*

a. ☐ Plancha de concreto, cemento u hormigón
b. ☐ Tejas de barro
c. ☐ Teja de asbesto - cemento
d. ☐ Teja metálica o lámina de zinc
e. ☐ Teja plástica
f. ☐ Paja, palma u otros vegetales
g. ☐ Material de desecho (tela, cartón, latas, plástico, otros)

5.2. Espacio cocina

9. ¿En dónde preparan los alimentos las personas de esta vivienda? *(única respuesta)*

a. ☐ En un cuarto usado sólo para cocinar
b. ☐ En un cuarto usado también para dormir
c. ☐ En una sala comedor
d. ☐ En un patio, corredor, enramada, al aire libre
e. ☐ En ninguna parte (no preparan alimentos) ⟹ *Pase a la pregunta 12 si selecciona esta respuesta*

10. La cocina o cuarto para preparar alimentos es: *(única respuesta)*

a. ☐ De uso exclusivo para personas de esta vivienda
b. ☐ Compartida con personas de otras viviendas

11. ¿Qué energía o combustible utilizan principalmente para cocinar? *(única respuesta)*

a. ☐ Electricidad
b. ☐ Gas natural conectado a red pública
c. ☐ Petróleo, gasolina, kerosene, alcohol, cocinól
d. ☐ Gas propano / GPL (en cilindro o pipeta)
e. ☐ Carbón mineral
f. ☐ Leña, madera
g. ☐ Carbón de leña
h. ☐ Material de desecho

5.3. Servicios y aspectos de la vivienda

12. ¿Con cuáles de los siguientes servicios cuenta la vivienda? *(múltiples respuestas)*

a. ☐ Energía eléctrica
b. ☐ Acueducto
c. ☐ Alcantarillado
d. ☐ Recolección de basuras
e. ☐ Señal de celular
f. ☐ Internet
g. ☐ Ninguna de las anteriores

13. ¿El agua llega al hogar las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana? *(única respuesta)*

Si ☐
No ☐

14. El agua del uso de la vivienda la obtienen principalmente de: *(única respuesta)*

a. ☐ Acueducto público
b. ☐ Acueducto comunal o veredal
c. ☐ Pozo con bomba
d. ☐ Pozo sin bomba, jagüey
e. ☐ Agua lluvia
f. ☐ Río, quebrada, manantial o nacimiento
g. ☐ Pila pública
h. ☐ Aguatero o aljibe
i. ☐ Agua embotellada o de bolsa
j. ☐ Carro tanque

15. ¿Qué fuente de alumbrado utiliza principalmente este hogar? *(única respuesta)*

a. ☐ Eléctrica
b. ☐ Kerosene, petróleo, gasolina
c. ☐ Vela
d. ☐ Energía solar, eólica, otra.
e. ☐ Ninguna

16. ¿Con qué tipo de servicio sanitario cuenta esta vivienda? *(única respuesta)*

a. ☐ Inodoro conectado a alcantarillado
b. ☐ Inodoro conectado a pozo séptico
c. ☐ Inodoro sin conexión
d. ☐ Letrina
e. ☐ Bajamar
f. ☐ No tiene servicio sanitario ⟹ *si selecciona esta respuesta Pase a la pregunta 19*

17. ¿En donde se encuentra ubicado el servicio sanitario? *(única respuesta)*

a. ☐ Dentro de la vivienda
b. ☐ Fuera de la vivienda, pero en el lote o terreno

18. ¿El uso del servicio sanitario es? *(única respuesta)*

a. ☐ De uso exclusivo de las personas que habitan la vivienda
b. ☐ Compartido con personas de otras viviendas

19. ¿Cómo eliminan principalmente la basura en este hogar? *(única respuesta)*

a. ☐ La recogen los servicios de aseo fuera del barrio
b. ☐ La tiran a un río, quebrada, caño o laguna
c. ☐ La tiran a un patio, lote, zanja o baldío
d. ☐ La queman
e. ☐ La entierran
f. ☐ La recoge un servicio informal (zorra, carreta, etc.)

20. ¿En este hogar clasifican las basuras (reciclan)? *(única respuesta)*

Si ☐
No ☐

5.4. Servicios complementarios

21. **¿Cuánto tiempo gastan caminando las personas de este hogar para llegar a los siguientes servicios o establecimientos más cercanos a la vivienda? (seleccionar con una x)** *(múltiples respuestas)*

No.	Equipamiento o infraestructura	Menos de 15 minutos	De 15 a 30 minutos	De 30 a 60 minutos	Más de 60	No se va caminando
a.	Colegios o escuelas					
b.	Tienda o supermercado					
c.	Parque o zonas verdes					
d.	Droguería o farmacia					
e.	Bancos (corresponsales no bancarios)					
f.	Estación de Policía					
g.	Centro de atención en salud (EPS o IPS, HOSPITALES)					
h.	Centro comunitario, cultural, bibliotecas					
i.	Iglesias, cultos religiosos					

5.5. Riesgo habitacional

5.5. Riesgo habitacional

22. **¿La principal vía de acceso a la vivienda es?** *(única respuesta)*

a. ☐ Calles pavimentadas en buen estado
b. ☐ Calles pavimentadas en mal estado
c. ☐ Calles sin pavimentar
d. ☐ Vías peatonales
e. ☐ Escaleras cementadas
f. ☐ Escaleras sin cementar
g. ☐ Camino o sendero
h. ☐ Mar, río o caño
i. ☐ No hay vías de acceso
j. ☐ Puentes vecinales

23. **La vivienda está ubicada sobre un terreno de:** *(única respuesta)*

a. ☐ Laderas y/o taludes con alta pendiente (riesgo de deslizamiento)
b. ☐ Ronda de sistemas hídricos (cerca a quebradas o ríos)
c. ☐ Relleno sanitario
d. ☐ terreno firme sin riesgo
e ☐ Otra cual ☐

24. **¿Tiene conocimiento si su vivienda tiene probabilidad de sufrir de alguna de las siguientes circunstancias?** *(múltiples respuestos)*

a. ☐ Inundaciones, desbordamientos, crecientes, arroyos
b. ☐ Avalanchas, derrumbes o deslizamientos
c. ☐ Hundimientos del terreno
d. ☐ Ventarrones, tormentas, vendavales
e. ☐ Actividad volcánica
f. ☐ Sismos
g. ☐ Desprendimiento de techos y/o paredes
h. ☐ Incendios
I. ☐ Otro Cual ☐

25. **¿En los últimos doce meses, la vivienda ha sido afectada por alguna de las circunstancias anteriores?** Si ☐ No ☐ *(única respuesta)*

26. **¿Ha acudido a alguna autoridad para prevenir o mitigar el riesgo?** Si ☐ No ☐ *(única respuesta)*

27. **¿En el lugar donde vive hay presencia constante de actores armados?** Si ☐ No ☐ Prefiero no decirlo ☐ *(única respuesta)*

Una vez finalizada la presentación, los delegados y delegadas de la Comisión III, agradecen al compañero del Equipo técnico la presentación y resaltan el trabajo realizado, pero sobre el instrumento presentado, realizan las siguientes recomendaciones y observaciones:

- En los actores y competencias del componente operativo incluir las organizaciones de base y las diferentes formas y expresiones organizativas.

- Incluir regulación comunitaria en el componente operativo en el marco de los Saberes y sabiduría Ancestral en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
- Brindar un tratamiento diferencial, acorde a las enfermedades que se desarrollan mayoritariamente en las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Agregar al formulario en el ítem de Titulación, Ancestral y Titulada

Una vez, escuchadas las recomendaciones y sugerencias de los delegados y delegadas de la comisión, El Ministerio informa que las mismas se incorporarán a esta propuesta, a lo que le delegados y delegados **aprueban la propuesta de herramienta**, condicionada a que la misma contenga las observaciones contenidas en esta acta.

PROPUESTA PARA LA DIFUCIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

Finalizada la jomada, el Ministerio de Salud y Protección Social, retoma la palabra para presentar a la Comisión III una propuesta financiera para realizar el ejercicio de apropiación y difusión de los lineamientos, teniendo en cuenta la importancia de ello y que dicho proceso fue dialogado y discutido en la ciudad de Santa Marta en el año 2022, para lo cual propone:

- **Etapa de Diseño:** Preparación y adecuación de la propuesta: Primera sesión de Comisión III.
- **Etapa de Implementación**: Cinco (5) kuagros Regionales.
- **Etapa de Evaluación:** Analizar los ejercicios realizados: Segunda sesión de Comisión III.
- **Costo de la Propuesta**: $1.200.000.000
- **Iniciación**: Año 2024.

El Ministerio menciona que dicha propuesta, debe ejecutarse una vez se agoten las etapas y procesos del Plan de Trabajo referidos anteriormente y una vez sea expedido el acto administrativo de los lineamientos aprobados por la Comisión III del ENCP.

Una vez conocida la propuesta, los delegados y delegados de la Comisión III solicitan un espacio autónomo para analizar la propuesta presentada. Por lo tanto, se da por terminada la jornada y se espera continuar en espacio mixto en horas de la tarde del día 12 julio de 2023.

DIA 4 JULIO 12 DE 2023

Inicio de la Jornada.

La Dra. Elsa Nury Lozano Ramos- Ministerio del Interior, da inicio al espacio mixto de trabajo a las 2:30 p.m. con el saludo, donde expresa que existe quorum para retomar la agenda acordada. Por tanto, se da espacio al Comisión III del ENCP para que presente la contrapropuesta del Plan de Difusión y apropiación de los lineamientos.

Presentación Propuesta Comisión III del ENCP.

De parte de la Comisión III del ENCP la delegada Milena Camacho, de manera inicial saluda el espacio, y procede a realizar la presentación de la propuesta construida por la comisión:

APROPIACION, DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PARTICIPANTES	FECHA LLEGADA	FECHA SALIDA	DIAS DE TRABAJO	CANT.	LUGAR	PRESUPUESTO
CONSTRUCCION Y CONCERTACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA APROPIACION, DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	PLAN DE TRABAJO PARA LA APROPIACION, DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	COMISION III DEL ENCP MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO PUBLICO	26-oct-23	31-oct-23	6	49	SANTA MARTA	645,120,000.00
SE REALIZARÁN NUEVE (9) ENCUENTROS REGIONALES EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD ETNICA CULTURAL EN EL TERRITORIO (MINGA, KUAGROS, COMADREO , IGLESIAS, GET TOGETHER, KILOMBOS, JUNTANZAS, URAMBAS) PARA PARA LA APROPIACION, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	ARTICULACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES (SECRETARIAS DE SALUD) PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIFUSIÓN Y APLICACIÓN VINCULANTE DEL LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	COMISION III DEL ENCP, DELEGADOS NACIONALES, CONSULTIVOS SABEDORES ANCESTRALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO PUBLICO	2-nov-23	7-nov-23	6	450	DECIDIR DEPARTAMENTOS DE LAS ASAMBLEAS	2,470,703,000.00

	DIALOGO DE SABERES INTERCULTURAL DIRIGIDO A LIDERES,CONSULTIVOS, SABEDORES, DELEGADOS NACIONALES EN MANEJO DE REDES SOCIALES TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LA PARA LA APROPIACION, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.							
REALIZAR UNA URAMBA NACIONAL PARA LA SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACION PARA LA APROBACION, SOCIALIZCION, DIFUSION Y COMUNICACIÓN PARA LA APROPIACION, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	DEFINIR MATERIAL AUDIO VISUAL, ESCRITO, VERBAL, ORAL Y TRADICIONAL DE LAS COMUNIDADES PARA APROPIACION Y SOCIALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN MEDIOS NACIONALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOCALES.	COMISION III DEL ENCP, DELEGADOS NACIONALES, SABEDORES ANCESTRALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO PUBLICO	12-dic-23	17-dic-23	1	100	CALI	**509,300,000.00**

KIT TECNOLOGICO PARA LA APROPIACION, DIFUSION Y SOCIALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZAICON DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION EN SALUD PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUEAS.	EQUIPOS TECNOLOGICOS Y HERRAMEINTAS PARA LA APROPIACION, DIFUSION Y SOCIALIZACION EN LOS TERRITORIOS Y COMUNICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCION EN SALUD PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUEAS. (LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGNAIZACIONES NO CUENTAN CON EQUIPAMIENTO ADECUDO PARA EL DESARROLLO DE LA DIFUSION Y SOCIALIZACION EN TERRITORIOS AL INTERIOR DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y DEMAS FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE COMUNIDADES NEGRAS)	DELEGADOS DE LA COMISIÓN III DEL ENCP DE LA REGIÓN, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES DE SALUD, REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES NARP Y MINISTERIO DEL INTERIOR	14-feb-24	28-mar-24	44	408	TERRITORIO NACIONAL	5,140,800,000.00	

KIT BIBLIOGRAFICO PARA LA PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EL MINISTERIO DE SALUD SE COMPROMETE A ARTICULAR CON LOS DELEGADOS DE CADA DEPARTAMENTO DE LA COMISIÓN III DEL ENCP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA SOCIALIZCION, DIFUSION Y COMUNICACIÓN PARA LA APROPIACION, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	CARTILLAS DIDACTICAS INTERCULTURALES (TRANSCRITAS EN CREOL Y PALENQUERO) PARA LA DIFUSION, COMUNICACIÓN Y APROPIACION DE LOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EL KIT INCLUYE AUDIO LIBRO, CARTILLA FISICA, USB, CARTILLA DIDACTICA INTERCULTURAL.	COMISION III DE ENCP MINISTERIO DE SALUD EQUIPO TÉCNICO MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO PUBLICO	14-feb-24	28-mar-24	44	1020	TERRITORIO NACIONAL	**397,800,000.00**
DISEÑO Y ELABORACION DE PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS, SONORAS, TELEVISIVAS Y MEDIOS ALTERNATIVOS PARA DIFUSION EN LOS MEDIOS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES Y TERRITORIALES DE LOS LINEAMIENTOS DE ATENCION EN SALUD DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS, SONORAS, TELEVISIVAS Y MEDIOS ALTERNATIVOS PARA DIFUSION EN LOS MEDIOS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES Y TERRITORIALES	COMISION III DE ENCP MINISTERIO DE SALUD EQUIPO TÉCNICO MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO PUBLICO	14-feb-24	28-mar-24	60	20	TERRITORIO NACIONAL	**500,000,000.00**
TOTAL								**9,663,723,000.00**

Posteriormente, finalizada la presentación de la propuesta del plan para la implementación y apropiación de implementación de los lineamientos, el MSPS realiza intervención, y manifiesta que en primera medida felicita a la comisión por el ejercicio realizado y frente a los puntos de la propuesta presentada se permite mencionar lo siguiente:

Frente a el **KIT TECNOLOGICO PARA LA APROPIACION, DIFUSION Y SOCIALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZAICON DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION EN SALUD PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUEAS** el MSPS pregunta por el alcance y el objetivo de dicha actividad ya que no es claro en el marco de la presentación, a lo que la Comisión III responde:

La idea es dotar a 408 consejos comunitarios, organizaciones de bases o formas y expresiones organizativas de las comunidades negras raudales y palenqueras en equipo tecnológicos, como computadores, tabletas, Dvds o equipos de audio con el fin que tengan la capacidad instalada para poder ver o escuchar el material diseñado para la difusión de los lineamientos. A lo que el Ministerio, responde, que según su misionalidad no es posible financiar este tipo de elementos, por lo tanto, considera prudente reevaluar la estrategia y propuesta y que esta sea acorde al alcance de lo que se puede hacer en el marco de la normativa vigente dentro de las competencias del Ministerio.

Adicional, el MSPS solicita entrar en espacio autónomo para entrar a evaluar las propuestas. Y reitera las felicitaciones a la Comisión para por el trabajo y la propuesta generada, ya que se ve muy estructurada y se harán los análisis respectivos.

Presentación Propuesta Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dra. Elsa Nury Lozano Ramos- Ministerio del Interior, da inicio a la jornada de trabajo a las 5:30 p.m. con el saludo, donde expresa que existe quorum para retomar la agenda acordada. Por tanto, se da espacio al MSPS para que presente la contrapropuesta al Plan de difusión y apropiación de los Lineamientos.

El MSPS, antes de iniciar la presentación hace algunas precisiones que se describen a continuación:

- Se hace la claridad que la propuesta SÓLO podrá iniciar su proceso de estructuración y ejecución una vez se emita el acto administrativo (resolución) de los lineamientos.
- La organización que sea seleccionada para la ejecución del Plan Concertado en este espacio, deberá presentar una propuesta técnica y financiera que justifique el presupuesto aquí acordado, ya que sí dicha propuesta no presenta una justificación racional acorde a los precios del mercado, la misma no podrá ser aprobada ante el comité de contratación del Ministerio de Salud.

Para esta propuesta es necesario contratar un equipo técnico y operativo, ya que no se ve reflejado en la propuesta presentada por la Comisión, toda vez que se requiere el levantamiento de información en territorio, su consolidación y el diseño de la estrategia de comunicaciones y las diferentes cajas de herramientas que se entregarán para su difusión comunitaria. Una vez se consolide la información por parte de los equipos de trabajo, se convoca nuevamente a la Comisión Tercera para presentar los diseño y contenidos de las cajas de herramientas, resultantes de los encuentros propuestos (ver tabla):

Plan de Trabajo para la difusión y apropiación de los lineamientos
Tiempo de duración 6 meses

RUBRO	Objetivo	N°	Valor	Total
Talento humano	Desarrollar la estrategia	1	$ 200.000.000	$ 200.000.000
Reconocimiento a Sabedores	Acompañar desde su saber la implementación de la estrategia	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Sesión de comisión III del ENCP (6 días incluyendo día de llegada y día de salida y 4 días de trabajo)	Concertar y diseñar la metodología para el desarrollo de los Encuentros Regionales (kuagros, urambas, Juntanzas, entre otras)	1	$ 350.000.000	$ 350.000.000
Cinco (5) Encuentros regionales, (mediante kuagros, urambas, Juntanzas, tongas entre otra formas de participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) con participación de líderes y lideresas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, al igual que sabedores y sabedoras (2 día de trabajo) con los delegados de la Comisión III, delgados nacionales del ENCP y departamentos pertenecientes a la región definida.	Socializar los contenidos de los lineamientos a los asistentes de estos encuentros, como también recolectar insumos para el diseño de las Cajas de Herramientas Interculturales que se entregarán a cada consejo Comunitario, organización de base y expresión organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Como también la identificación de necesidades en los territorios para la implementación de los lineamientos y las propuestas para resolver dichas necesidades. (Producto: Propuesta de proyecto de inversión para dotación consejos comunitarios).	5	$ 450.000.000	$ 2.250.000.000

2 (IGLESIAS, GET TOGETHER) uno en Providencia y otro en San Andres con participación de líderes y lideresas del pueblo raizal y comunidades negras. afrocolombianas, raizales y palenqueras, al igual que sabedores y sabedoras (2 días de trabajo en cada uno).	Socializar los contenidos de los lineamientos a los asistentes de estos encuentros, como también recolectar insumos para el diseño de las Cajas de Herramientas Interculturales que se entregarán a cada consejo Comunitario, organización de base y expresión organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	2	$	70.000.000	$ 140.000.000
Tres (3) Encuentros Regionales (mediante kuagros, urambas, Juntanzas, tongas entre otras formas de participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) así: Uno con enfoque diferencial género: mujeres Uno LGBTIQ+: orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Uno, Curso de vida: Jóvenes. Con la participación de los delgados de cada departamento del enfoque diferencial, líderes y lideresas del enfoque. (2 día de trabajo cada uno).	Socializar los contenidos de los lineamientos a los asistentes de estos encuentros, como también recolectar insumos para el diseño de las Cajas de Herramientas Interculturales que se entregarán a cada consejo Comunitario, organización de base y expresión organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	3	$	100.000.000	$ 300.000.000
Encuentro Nacional con ET, EPS, demás actores del sistema (1 día de trabajo)	Socializar los contenidos de los lineamientos a los asistentes de estos encuentros, desde una visión técnica e institucional	1	$	100.000.000	$ 100.000.000

Caja de herramientas intercultural para la apropiación de los lineamientos	Caja de herramientas ancestral y tradicional para la apropiación de los lineamientos en territorio	410	$ 1.100.000	$ 451.000.000
TOTAL				**$ 3.797.000.000**

Discusión y aprobación de Plan de Trabajo para la difusión y apropiación de los lineamientos

Posterior a las intervenciones, siendo las 7:20 p.m. la Comisión Tercera solicita un espacio autónomo para analizar la propuesta desarrollada desde MSPS.

El Ministerio agradeció el trabajo realizado y señala que recibió las propuestas de ajustes de la Comisión. Frente a ellas, el Ministerio realiza las precisiones y las pone en consideración de la Comisión, siendo las 8:15 p.m. en trabajo conjunto se ajusta y se aprueba el siguiente Plan de Trabajo para la difusión y apropiación entre la Comisión III del ENCP y el Ministerio de Salud y Protección Social de Salud con el acompañamiento del Ministerio del Interior:

PROPUESTA PARA LA APROPIACION, DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA ATENCION EN SALUD PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAAS, RAIZALES Y PALENQUERAS CONCERTADA				
TIEMPO 6 meses				
RUBRO	**OBJETIVO**	**NUMERO**	**VALOR**	**TOTAL**
Talento humano	Desarrollar el plan de trabajo concertado	**1**	**$ 200,000,000**	**$ 200,000,000**
Reconocimiento a Sabedores	Acompañar desde su saber la implementación de la estrategia	**3**	**$ 2,500,000**	**$ 45,000,000**
Sesión de comisión III del ENCP (6 días incluyendo día de llegada y día de salida y 4 días de trabajo)	Concertar el diseño metodológico para el desarrollo de los Encuentros Regionales (kuagros, urambas, J juntanzas, entre otras)	**1**	**$ 380,000,000**	**$ 380,000,000**

Cinco (5) Encuentros regionales, (mediante kuagros, urambas, Juntanzas, tongas entre otra formas de participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) con participación de líderes y lideresas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, al igual que sabedores, sabedoras, parteras y parteros (2 día de trabajo) con los delegados de la Comisión III, delgados nacionales del ENCP y departamentos pertenecientes a la región definida.	Objetivo: 1. Socializar los contenidos de los lineamientos a los asistentes de estos encuentros. 2. Recolectar insumos para el diseño de las Cajas de Herramientas Interculturales (Baúles Interculturales) que se entregarán a cada consejo Comunitario, organización de base y expresión organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el fin de apropiar los contenidos de los lineamientos. 3. Identificación de necesidades en los territorios para la implementación de los lineamientos y las propuestas para resolver dichas necesidades, como el diseño de proyectos de inversión para dotación de Consejos comunitarios, organización de base y expresión organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para fortalecer la gobernanza en salud de los territorios (sean urbanos o rurales).	**5**	**$ 475,000,000**	**$ 2,375,000,000**

2 (IGLESIAS, GET TOGETHER) uno en Providencia y otro en San Andres con participación de líderes y lideresas del pueblo raizal y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, al igual que sabedores y sabedoras (2 días de trabajo en cada uno).	Objetivo: 1. Socializar los contenidos de los lineamientos a los asistentes de estos encuentros. 2. Recolectar insumos para el diseño de las Cajas de Herramientas Interculturales (Baúles Interculturales) que se entregarán a cada consejo Comunitario, organización de base y expresión organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el fin de apropiar los contenidos de los lineamientos. 3. Identificación de necesidades en los territorios para la implementación de los lineamientos y las propuestas para resolver dichas necesidades, como el diseño de proyectos de inversión para dotación de Consejos comunitarios, organización de base y expresión organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para fortalecer la gobernanza en salud de los territorios (sean urbanos o rurales).	**2**	**$ 70,000,000**	**$ 140,000,000**

Tres (3) Encuentros Regionales (mediante kuagros, urambas, Juntanzas, tongas entre otra formas de participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) así: Uno con enfoque diferencial género: mujeres Uno LGBTIQ+ : orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Uno, Curso de vida: Jóvenes. Con la participación de los delgados de cada departamento del enfoque diferencial, lideres y lideresas del enfoque. (2 día de trabajo cada uno).	Objetivo: 1. Socializar los contenidos de los lineamientos a los asistentes de estos encuentros. 2. Recolectar insumos para el diseño de las Cajas de Herramientas Interculturales (Baúles Interculturales) que se entregarán a cada consejo Comunitario, organización de base y expresión organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el fin de apropiar los contenidos de los lineamientos. 3. Identificación de necesidades en los territorios para la implementación de los lineamientos y las propuestas para resolver dichas necesidades.	**3**	**$ 300,000,000**	**$ 900,000,000**
Uramba Nacional con sabedores, sabedores, parteras y parteros, delegados y delegados de la Comisión III del ENCP, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio Publico. (5 días incluyendo día de llegada y día de salida y 3 días de trabajo).	Objetivo: 1. Presentar y discutir los insumos recolectados en los encuentros regionales en el marco de la apropiación de los lineamientos. 2. Realizar encuentro de parteras y parteros, sabedores y sabedoras con el fin de presentar y apropiar en el marco de la medicina ancestral el alcance de los lineamientos. 3. Vincular a la academia, para presentar los lineamientos y discutir los aspectos más relevantes para su implementación y apropiación.	**1**	**$ 650,000,000**	**$ 650,000,000**

Baúl intercultural para la apropiación de los lineamientos.	Baúl intercultural, ancestral y tradicional para la apropiación de los lineamientos en territorio, el cual contendrá los elementos propuestos y diseñados en el marco de los encuentros realizados. Este valor incluye el envío a cada consejo comunitario, organización de base y formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, sean urbanas y rurales.	400	$ 1,100,000	$ 440,000,000
Diseño y elaboración de piezas graficas publicitarias, sonoras, televisivas y medios alternativos para difusión en los medios nacionales, regionales, locales y territoriales de los lineamientos de atención en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Diseñar y difundir Piezas graficas publicitarias, sonoras, televisivas y medios alternativos en medios nacionales, regionales, locales y territoriales	50	12,000,000.00	600,000,000.00
Sesión de comisión III del ENCP (6 días incluyendo día de llegada y día de salida y 4 días de trabajo)	Concertación y aprobación de: diseño de piezas publicitarias para la difusión y apropiación de los lineamientos para la atención en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Diseño y contenidos de los Baúles interculturales.	1	$ 380,000,000	$ 380,000,000
TOTAL				$ 6,110,000,000

Financiación

En todo caso, el valor asignado para cada actividad es proyectado y puede ser susceptible de ajuste en la concreción con la propuesta final, sin afectar su valor final. En ese sentido, la organización seleccionada para la ejecución del plan aprobado podrá presentar una propuesta por un valor menor o igual del presupuesto final acordado.

El MSPS informa que, para ejecutar el plan propuesto, y que este requiere de un recurso robusto para su ejecución. Se podría generar un contrato directo con alguna organización de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras como se hizo con el Consejo Comunitario de los Corregimiento de san Antonio y el Castillo, que tenga capacidad técnica y financiera para ejecutarlo, o se promueva un proceso competitivo u otra modalidad contractual aplicable de acuerdo con la normatividad vigente al momento de su estructuración, para garantizar el buen término de la propuesta. Esto significa que se debe construir una propuesta técnica y financiera que debe ser presentada ante el Ministerio para la elaboración de los estudios previos del contrato a realizar. En ese sentido, se recuerda que dicho proceso sólo podrá adelantarse en el año 2024, debido a que el mismo depende de la emisión de la resolución (acto administrativo) y de las partidas presupuestales del MSPS.

Selección de Organización

El MSPS Reitera, la organización que sea seleccionada para la ejecución del Plan Concertado en este espacio, deberá presentar una propuesta técnica y financiera que justifique el presupuesto aquí acordado, ya que sí dicha propuesta no presenta una justificación racional acorde a los precios del mercado, la misma no podrá ser aprobada ante el comité de contratación del Ministerio de Salud.

La Comisión Tercera definirá la organización encargada de ejecutar el Plan de Trabajo aprobado en esta sesión. Se advierte que dicha organización debe cumplir los requisitos legales, técnicos y financieros que determine la normatividad vigente de acuerdo con el tipo de contratación.

Subcomisión de Estudios previos

El ministerio de Salud y Protección Social convocará a la subcomisión designada por la Comisión III del ENCP de manera virtual para adelantar los procesos requeridos para la elaboración de los estudios previos para la ejecución de este Plan de Trabajo, según la propuesta presentada por la organización seleccionada por la comisión.

Para efectos de la realización de esta actividad, el Ministerio aclara que no dispondrá de garantías económicas para la participación de este ejercicio. Toda vez, que dicho ejercicio no se encuentra enmarcado en ningún contrato vigente, y al no contar con un operador logístico por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, no es posible ejecutar encuentros presenciales o dar garantías de conectividad para el diseño de la propuesta técnica (estudios previos) según lo discutido en el párrafo anterior, por lo tanto, se sugiere utilizar las herramientas virtuales para la construcción conjunta de la propuesta.

Proyección de Acto administrativo.

Ministerio de salud y protección Social, da lectura a la propuesta de resolución (acto administrativo) que se proyecta para que la misma, una vez se tenga el documento de lineamientos finalizado, se remita al área jurídica del Ministerio para el trámite respectivo, por lo tanto, la resolución contendrá lo siguiente:

Resolución N° XXX de XXXXXX

Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque étnico para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los programas, planes y proyectos del sector salud y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 3 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, los numerales 1 y 30 del artículo 2° y 1 del artículo 13 del Decreto-Ley 4107 de 2011, así como de las del numerales 42.1, 42.3 de la Ley 715 de 2001, y en desarrollo del artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de Republica unitaria, participativa, pluralista y que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. Así mismo dispone que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, quien, en el marco del principio de universalidad, garantiza el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud a los habitantes del territorio nacional

Que, mediante la Ley 21 de 1991, se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, en cuya parte V dispone los gobiernos deberán velar porque se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental, así como también que los servicios de salud deberán tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.

Que de acuerdo con la Ley 715 de 2001, corresponde a la Nación la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional y, en específico, formular los programas de interés nacional para dicho sector y Sistema, así como coordinar su ejecución, seguimiento y evaluación.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011, el enfoque diferencial es un principio del Sistema General de Seguridad Social en Salud, definido como el reconocimiento que hay

poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia para las cuales el referido Sistema General ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación.

Que, de acuerdo con el Artículo 13 del Decreto 4107 de 2011 la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social tiene como función la de gestionar la adopción y aplicación de los planes, programas y proyectos de promoción social a cargo del Ministerio y sus dependencias, en las diferentes dependencias del Ministerio, entidades adscritas o vinculadas y demás actores públicos y privados, a nivel intersectorial en el orden nacional y territorial.

Que la Ley 1751 de 2015, Ley Estatutaria de Salud, en sus artículos 1 y 2 establece la garantía del derecho fundamental a la salud, lo define como autónomo e irrenunciable en lo individual y colectivo y dispone "el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud". Así mismo, señala que "El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas".

Que en su Artículo 20, en la referida Ley Estatutaria, establece que la política pública en salud es una responsabilidad del Gobierno Nacional, y se deberá implementar una "política social de Estado que permita la articulación intersectorial con el propósito de garantizar los componentes esenciales del derecho, afectando de manera positiva los determinantes sociales de la salud. De igual manera dicha política social de Estado se deberá basar en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su atención integral, oportuna y de calidad, al igual que rehabilitación".

Que, como principios del derecho fundamental a la salud, la referida Ley Estatutaria señaló como principios el de interculturalidad, entendiendo por el respeto a las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global. Así mismo, concibió el principio de protección de los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, el cual señala que el derecho a la salud se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres.

Que el artículo 65 de la Ley 1753 de 2015, establece que el Ministerio de Salud y Protección Social definirá la política integral en salud que recibirá la población residente en el territorio colombiano; que esta será de obligatorio cumplimiento para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones y que en la definición de dicha política se integrarán los enfoques (i) Atención Primaria en Salud (APS); (ii) Salud Familiar y Comunitaria; (iii) Articulación de las Actividades Individuales y Colectivas y (iv) Enfoque Poblacional y Diferencial;

Que con fundamento, en la precitada ley, el Ministerio expidió la Resolución número 429 de 2016, mediante la que adoptó la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS); la cual busca orientar los objetivos del SGSSS hacia la garantía del derecho fundamental a la salud de la población, generando un cambio de prioridades tanto del Estado como regulador, como de los integrantes del SGSSS, en donde todo se centre en el sujeto de atención en salud y el segundo, se ha entendido como el conjunto de procesos de priorización, intervención y arreglos institucionales que direccionan de manera coordinada las acciones de cada uno de los integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en una visión que se centra en el sujeto de atención en salud;

Que mediante la Resolución 3280 de 2018, se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de esta resolución y que son de obligatorio cumplimiento.

Que mediante Decreto 1372 de 2018, integrado al Decreto Único 1066 de 2015 del Sector Administrativo del Interior, se reguló el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -ENCP-, como una instancia representativa y legítima de estas comunidades. De igual modo, que en el artículo 2.5.1.4.11. se conformaron siete comisiones, entre ellas, la tercera denominada de 'protección social, salud, ICBF, mujer, género y generaciones' la cual busca garantizar la operatividad de la ENCP en estos temas y dar cumplimiento a sus funciones.

Que del 20 al 22 de diciembre de 2021 se desarrolló la Vigésima Sesión Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras-ENCP , donde autónomamente se delegó a la Comisión Tercera como instancia técnica responsable para concretar y finalizar los lineamientos para la incorporación del enfoque étnico a que hace alusión el compromiso S1 de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Esta asignación de competencia técnica quedó consignada en el acta de la vigésima sesión plenaria del ENCP, en la cual se indica que: "[…] en el marco de los acuerdos concertados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en el acuerdo S1[1] […] se delegó a la comisión tercera del ENPC, para que adelante el proceso correspondiente […]".

Que en la misma sesión Plenaria del ENCP, se concertaron y protocolizaron 18 acuerdos, entre esta instancia consultiva y el Ministerio de Salud y protección Social relacionados con (i) la armonización y articulación de la medicina tradicional y la sabiduría ancestral, (ii) registro de los sabedores y médicos tradicionales y (iii) la participación en los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, los cuales, resultan de una altísima trascendencia y de alto impacto para el SGSSS, así como el diseño e implementación de la política pública en salud de estas comunidades étnicas en los próximos años, y se exhortó al MSPS a su cumplimiento, los mismos se relacionan a continuación:

N°	***Acuerdos entre el Espacio Nacional de Consulta Previa de las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras y el Ministerio de Salud y protección Social***
1	*Generar e implementar acciones para el fortalecimiento técnico y operativo, en las entidades o instituciones del SGSSS, que permita garantizar el cumplimiento de los procesos de planeación y gestión integral en salud pública con enfoque étnico e identidad cultural para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.*
2	*Diseñar, definir, adecuar e implementar, en el marco de las competencias de los actores del SGSSS las orientaciones técnicas que permitan la incorporación del enfoque diferencial en las políticas, planes, programas y proyectos en salud pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.*
3	*Sistematizar y documentar el abordaje metodológico empleado para la construcción del capítulo étnico del PDSP, objeto de la consulta previa para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.*
4	*Diseñar e implementar estrategias de comunicación que permitan la adecuada socialización y difusión de los elementos estratégicos y operativos del capítulo étnico de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como del reconocimiento y la garantía de la participación social en el marco de la consulta previa.*
5	*Diseñar conjuntamente con la Comisión III del ENCP una estrategia metodológica y los lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque étnico y la identidad cultural en el proceso de análisis de la situación de salud (ASIS) que será insumo fundamental para la planeación territorial en materia de salud pública de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.*
6	*Diseñar e implementar conjuntamente con la Comisión III del ENCP y el Ministerio de Salud y Protección Social una estrategia metodológica y los lineamientos técnicos para desarrollo de la caracterización de la situación de salud con enfoque étnico y la identidad cultural para la construcción de un diagnóstico de salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
7	*Adecuar las orientaciones de la estrategia de entornos saludables que aborden los factores ambientales que afectan negativamente la salud en los territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales y zonas de asentamiento de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras.*
8	*Adoptar los lineamientos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que afectan la salud, dirigido a las entidades territoriales, los sectores, en los territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales y zonas de asentamiento de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.*
9	*Adaptar, adecuar e implementar los lineamientos técnicos para la vigilancia comunitaria en salud pública teniendo en cuenta los lineamientos técnicos existentes, las prácticas y saberes ancestrales para el cuidado primario en salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras.*

10	*Concertar la adecuación del enfoque étnico y de la identidad cultural de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Palenqueras de acuerdo a las necesidades, condiciones situaciones de salud propia para reducir la carga de enfermedad y de las muertes tempranas y evitables por enfermedades emergentes, reemergentes desatendidas.*
*11**	*Definir un mecanismo que permita la identificación de las personas de las comunidades negras, raizales y palenqueras afiliadas al SGSSS que permita la atención con enfoque diferencial étnico.*
12	*Diseñar e implementar el proceso de inclusión del enfoque de género desde la identidad cultural en el sector salud para el cierre de brechas por razones de género, identidad de género y orientación sexual, incluyendo acciones diferenciales para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Palenqueras.*
13	*Diseñar e implementar un sistema de caracterización y registro de los sabedores, parteras, curanderos, sobanderos, remedieros y demás médicos tradicionales y ancestrales de las comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales Palenqueros.*
14	*Diseñar e implementar estrategias de formación continua, encaminadas a la armonización y articulación de la medicina "occidental" con la medicina tradicional y sabiduría ancestral con el SGSSS, para el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los sabedores y médicos tradicionales en el ejercicio de sus prácticas tradicionales.*
15	*Inclusión de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros en los consejos territoriales de Seguridad Social en Salud para la toma de decisión de la gestión de los determinantes sociales de la salud con enfoque intersectorial.*
16	*Diseñar e implementar estrategias que permitan visibilizar y reconocer el saber ancestral y las prácticas tradicionales sabedores sobadores, curanderos rezanderos, parteras etc.) para el fortalecimiento de la medicina tradicional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Palenqueras.*
17	*Definir orientaciones para incorporar las acciones diferenciales para la gestión y la prestación de servicios de salud para la población Palenquera y Raizal, a través de ajustes razonables para las lenguas nativas criolla y creole, atendiendo lo definido el Artículo 9 de la Le 1381 de 2010.*
18	*Diseñar e implementar estrategias para el intercambio de saberes entre la medicina ancestral (sabedores, sobadores, parteras, curanderos, rezanderos, etc.) y la medicina occidental, en espacios comunitarios que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio colectivo, tradicional y/o ancestral, zonas de asentamiento o zonas urbanas.*

Que del 22 al 26 de marzo de 2022, teniendo en cuenta la delegación que para el efecto de construcción de los lineamientos hizo la plenaria del ENCP, se desarrolló sesión ordinaria de la Comisión III del ENCP en la ciudad de Santa Marta, en la cual se concertó un Plan de trabajo para la consolidación de los lineamientos, que recogiera las voces de la comunidad y los sabedoras y sabedoras en salud, garantizando así la inclusión del enfoque diferencial étnico en los diferentes procesos a desarrollar; sensibilización, movilización de personal, aprendizaje, recolección, concertación y difusión de la información, buscando asegurar la representatividad en

la participación activa de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en todo el territorio nacional en este proceso.

Que para la implementación del plan de trabajo se definió una estrategia de participación social, que implicó la realización de procesos participativos en los 32 departamentos del país denominados Kilombos territoriales, donde hicieron presencia representantes de las diferentes comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en cuyo desarrollo se recogieron las propuestas presentadas por la comunidad y los sabedoras y sabedoras ancestrales y tradicionales en salud, incluyendo una estrategia de difusión y apropiación del mismo desde lo comunitario e institucional.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario adoptar los lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque étnico para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los programas, planes y proyectos del sector salud, resultante del proceso de concertación y construcción conjunta que fue aprobado por la Comisión III del ENCP, en sesión de 9 al 12 de julio de 2023, con fundamento en los cuales se brindarán orientaciones conceptuales, técnicas y operativas a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

***Artículo 1. Objeto**. Adoptar los lineamientos para la incorporación del enfoque étnico para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los programas, planes y proyectos del sector salud, atendiendo el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.*

***Artículo 2. Ámbito de aplicación.** Las disposiciones contenidas en la presente resolución serán de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, las Empresas Promotoras de Salud –EPSs- del régimen subsidiado y contributivo, las entidades adaptadas, y las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud.*

Estas disposiciones igualmente se aplicarán a los Regímenes de Excepción y a los Regímenes Especiales como responsables de las intervenciones en materia de promoción, mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y en general, de las acciones en salud que desarrollan respecto de la población a su cargo.

Las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias y necesidades, condiciones y características de su territorio, deberán adaptar los contenidos de los lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque étnico para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, tanto en los planes territoriales de salud como en el Plan de Desarrollo Territorial y coordinar la implementación en su área de influencia.

***Artículo 3. Implementación.** Los lineamientos serán implementados y ejecutados por los agentes que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social, con énfasis en las entidades territoriales, las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las instituciones prestadoras de servicios de salud, en coordinación con los demás*

actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud, quienes concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, actividades y demás aspectos señalados en el lineamiento, las cuales deberán implementarse de forma progresiva en un plazo máximo de tres (3) años a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, y conforme con lo establecido en los correspondientes anexos técnicos que hace parte del presente acto administrativo.

***Parágrafo.** En todo caso, los responsables de las acciones, estrategias y demás aspectos señalados en los lineamientos, podrán iniciar su implementación en cualquier momento, dentro del plazo aquí previsto.*

***Artículo 4. Estrategia de difusión y apropiación.** El Ministerio de Salud y Protección Social adelantará las acciones necesarias para la difusión y apropiación de los lineamientos según el anexo técnico que hace parte del presente acto administrativo.*

***Artículo 5. Monitoreo y evaluación.** Los obligados al cumplimiento de esta resolución realizarán en el marco de sus competencias, el monitoreo de las estrategias contempladas en los lineamientos y la evaluación de los resultados en salud y reducción de las inequidades en salud en las personas, familias y comunidades, derivadas de su implementación.*

Los resultados del monitoreo y evaluación constituirán insumos para la toma de decisiones requeridas para garantizar la calidad de la atención en salud, determinar el impacto de las estrategias, actividades y recomendaciones contenidas en los lineamientos y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Oficina de Promoción Social realizará el seguimiento para verificar el cumplimiento de la implementación del lineamiento a través de los indicadores definidos para tal fin y las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, informarán anualmente a la Superintendencia Nacional de Salud los resultados del seguimiento y monitoreo de la implementación a fin de que esta adelante las acciones correspondientes al amparo de sus competencias.

***Parágrafo.** El monitoreo y evaluación se realizará mediante la información que se reporta en el marco de las Resoluciones números 3374 de 2000, 4505 de 2012, 2175 de 2015 y las demás fuentes de información existentes y requeridas para dicho monitoreo, o las normas que las modifiquen o sustituyan.*

***Artículo 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO
Ministro de Salud y Protección Social

La comisión tercera expresa, que dicha propuesta acoge los sentires de la comunidad y se ve reflejado el trabajo de todo este tiempo y que teniendo en cuentan la experiencia con el PDSP, es importante generar una Subcomisión Técnica para realizar el seguimiento de la expedición de la resolución. Por lo tanto, se aprueba lo allí contenido y se exhorta al Ministerio de salud para que finalice en el menor tiempo posible la expedición de la misma. A lo que el Ministerio, menciona que así lo hará, pero se debe tener presente que el texto allí contenido puede surtir cambios teniendo en cuenta las facultades del Ministerio de salud y Protección Social para emitir los diferentes actos administrativos.

APROBACIÓN CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS.

Una vez finalizada, la jornada, y según le compromiso adquirido el día anterior, el Ministerio de Salud y protección Social sugiere retomar y finalizar la aprobación de las propuestas presentadas por el ministerio, a lo que la comisión aprueba la totalidad de las propuestas presentadas (contenidos, actividades y estrategias), condicionada a que las mismas contengan las observaciones contenidas en esta acta. A lo que el Ministerio está de acuerdo y las ajustará según lo recomendado en esta Comisión.

Ahora bien, la comisión III reitera que lo aquí concertado no podrá modificarse en su esencia, sólo se podrán realizar ajustes en temas de redacción y forma. Para el caso del nuevo horcón propuesto, sus componentes y estrategias deberán trabajarse de la mano de una subcomisión de finalización. Ahora bien, para continuar y finalizar el ejercicio de los lineamientos, la Comisión reitera la necesidad de conformar esta subcomisión, con el fin de mantener el diálogo entre las partes como se ha venido realizando, y así construir de manera conjunta aquellos aspectos que podrían requerir del concepto de la Comisión III para finalizar el documento de lineamientos.

Subcomisión de Finalización de los lineamientos.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la comisión tercera delega el siguiente equipo, este equipo de aquí en adelante se denominará subcomisión de Finalización de los lineamientos: Isaac Lozano, Beatriz Mosquera, Sugeyris Milena Camacho, Aleyda Aragón, Wilson Rentería, Debangio Valencia Chara y Luz Miriam Cundumi, la cual tendrá como objetivo trabajar de manera conjunta con el MSPS en los ajustes de las estrategias y actividades contenidas en los lineamientos para su finalización, según lo concertado en esta Comisión y la finalización del respectivo acto administrativo.

Para efectos de la realización de esta actividad, el Ministerio aclara que no dispondrá de garantías económicas para la participación de este ejercicio. Toda vez, que dicho ejercicio no se encuentra enmarcado en ningún contrato vigente, y al no contar con un operador logístico por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, no es posible ejecutar encuentros presenciales o dar garantías de conectividad para ello, por lo tanto, se sugiere utilizar las herramientas virtuales para la construcción conjunta de la propuesta.

LECTURA DEL ACTA

En desarrollo del punto. Lectura del acta. Se procedió a la lectura del acta correspondiente a la Sesión convocada; una vez leída el acta la misma fue aprobada por los abajo firmantes.

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 10:45 pm del 12 de julio de 2023 Se da por terminada la sesión. Y el regreso de los delegados se culmina el 13 de julio de 2023.

FIRMAS

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director Nacional de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior
Secretaria Técnica Decreto 1372 de 2018

ALEX RODRIGO ORDOÑEZ ARGOTE
Jefe de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

ELSA NURY LOZANO RAMOS
Coordinadora Grupo de Gestión Interinstitucional e Instancias de Representación
Ministerio del Interior
Secretaria Técnica Decreto 1372 de 2018

CARLOS ANDRES ACEVEDO
Grupo de Asuntos Étnicos- Oficina Promoción Social, Apoyo Técnico a la Supervisión
Contrato 074 de 2023
Ministerio de Salud y Protección Social

PABLO ANDRES SALAZAR
Presidente Sesión Comisión Tercera ENCP

SUGEYRIS MILENA CAMACHO
Secretaria Sesión Comisión Tercera ENCP

Anexo listado de asistencia.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesión Comisión III del Espacio Nacional				
Dependencia:	Ministerio de Salud	Consecutivo Solic	Ciudad: Cali.	No. Contrato: 074	
Fecha Ejecución:	09 julio 2023	Hora inicio: 9:00 AM	Hora finalización: 6:00 pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas – Salón Principal.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	OVIDIO ARRILLA	11795006	ENCP	DELEGADO	3222172103	BOGOTA	ovidarquis@yahoo.es	
2	Adolfo Candoji	19917-14	ENCP.	DELEGADO	3132230442	(Bolivia) Bogotá.	afrocandoji@gmail.com	
3	Alexandra	45452611	NCP.	DELEGADA	3166634280	Bolivar		
4	Alenda Aragón	38585817	ENCP	Delegada	3173152724	Cauca		
5	Sandra-Gonz	66741801	ENCP.	Delegada Enfoque Mujer.	3155249152.	Valle		
6	Yarlin Quejada	1.017.210.122	ENCP	Delegado	3117842091	Chocó		
7	Juan C. Bu	93.156	ENCP	Delegado	3218998	Sucre		
8	Daniel Medrano	1.111.39.309	ENCP	Delegado	3007327470	Buenaventura		
9	Carmen Cata	26271927	ENCP	Delegado	3128863744	Guainia		
10	Carlos Andrés Acevedo	9868	Minsalud ENCP	Asesor	3163519434	Bogotá.		

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Cumbre III del INCP				
Dependencia:	Min Salud	**Consecutivo Solic**	**Ciudad:** Cali	**No. Contrato:** 074	
Fecha Ejecución:	9 07 2023 **Hora inicio:** 9:00 Am	**Hora finalización:** 6:00 Pm	**Lugar de ejecución:**	Hotel Las Americas - Salón Principal.	

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Isaac Lozano L	4851349	C. III	Delegado	3108955393	Chocó	indiana-30@hotmail.com	
2	LUIS PABLO	76441072	VAUPS	DELEGADA	3236089982			
3	Alipio Domico	1004744617	Comision III	Delegado	3202874495	Mogui Norte	Jhoan9201@gmail.com	Alipio
4	Alonso Moreno	4593849	Co III	DELEGADO	3145244065	Caldas	almohor25@hotmail.com	
5	José Tomás maiguez	7717265	Cesar III	Delegado	3114050083	Cesar	Jotomi92@gmail.com	
6	Lic Mary Cundumi C	66676218	C. III	Delegada	3112829864	Caqueta	luzmarycundumicopde@gmail.com	
7	Anibal GÓMEZ T	84025801	EPNC	Delegado	3005489835	Guajira	Anilporfe@Hotmail.com	
8	Yolanda Garcia L.	34677944	ENCP	Delegada	3148156351	Cauca	yolimanos@yahoo.com	
9	Rubys Cancedo M	69015713 3208089303	ENCP	Delegada	3208089303	Putumayo	rubyscancedo7@gmail.com	
10	Abelio Mosquera	4816041	ENCP	DELEGADO	3147123500	Chocó	cocoprova@hotmail.com	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del INCP.							
Dependencia:	Minsalud	Consecutivo Solic		Ciudad:	Cali	No. Contrato:	074	
Fecha Ejecución:	09 julio 2023	Hora inicio:	9:00AM	Hora finalización:	6:00Pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas - Salón Principal	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Pablo Salazar	7'989'[illegible]	Comision III	Delegado	3116522055	Rioscio Choco	Pablosalazarcordoba@Gmail.com	
2	Iván Carlos Castrillón	72210469	ENCP	Delegado	3046736970	Atlco	abogadosyconsultores1c@gmail.com	
3	[illegible]	[illegible]	Valle	Delegado	3216911278	Valle	[illegible]	
4	Jairo A. [illegible]	16540.776	Valle	Delegado	3218392374	Valle	jairoandres.72@hotmail.	
5	Maria Cristina Y.	26258555	ENCP	Delegada	3137551572	Antioquia	Mariacristinayoledu@gmail.com	
6	Lucelly cordoba	1.088232319		Delegada	3125787383	Boyaca		
7	Andrea Cortes	26544984	ENCP	Delegada	3625826	Huila	nosi.tacadre77@hotmail.com	Andrea Cortes
8	Carmen Castro	54.256.097	ENCP	Delegado	3112826338	Cesar	eficarmarcas04@hotm.	Carmen Ca
9	Leidy Maria	1133684825	ENCP	Delegado	3148[illegible]	Antioquia	leydi8974@hotmail.com	Leidy Mari
10								

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del Espacio Nacional Consultivo Previo.				
Dependencia:	MinSalud	Consecutivo Solic	Ciudad: Cali	No. Contrato: 074	
Fecha Ejecución:	09 julio 2023. Hora inicio: 9:00 AM	Hora finalización: 6:00PM	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas – Salón Principal.	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Marlinyel Pino B	24484060	EN.CP	Delegada	3104567912	Quindío	marclavs@hotmail.com	
2	Cristian Andres M.	1122382287	EN.CP.	Delegado	3103897415	Cauca	Montanocristian412@gmail.com	
3	William Perez Mina	79635411	ENCP	delegado	3119607203	Vichada	odilelBlack@gmail.com	
4	Ruber Quiñonez	98331179	ENCP	DELEGADO	3134734343	Nariño	quinonezvalencia9@gmail.com	
5	~~Harrison Vidal~~	~~1086044784~~	~~ENCP~~	~~Delegado~~	~~3157463444~~ 3157138062	~~Nariño~~	~~vidalharrison6@gmail.com~~	
6	Evaristo Valencia	98331179	ENCP	DELEGADO	3215053493	La Guajira	evaristobalencia@hotmail.com	
7	Harrison vidal	1086044784	ENCP	Delegado	3157138062	Nariño	vidalharrison6@gmail.com	
8	Moises Alhalilla	19615331	ENCP	Delegado	3153953401	Magdalena.	moises930@hotmail.com	
9	Odila Dagua	41636928	ENCP	Delegada	3108141929	Bogota	ormoapro@hotmail.co	
10	Carmen Chocho	26274927	ENCP	Delegada	3128063744	Guainia	Carmenchocho60@gmail.com	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del INCP				
Dependencia:	MinSalud	**Consecutivo Solic**		**Ciudad:** Cali	**No. Contrato:** 074
Fecha Ejecución:	09 julio 2023. **Hora inicio:**	9:00AM	**Hora finalización:** 6:00PM	**Lugar de ejecución:**	Hotel los Americas - Salón Principal

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Eder Luis Lanzetti	1101387160	Comisión III	Delegado Juventud	3014335533	Sucre	lorenzmeza@gmail.com	
2	Edwin Chaux	10364115	ENCP	Delegado	3126594779	Cauca	xedwin411@hotmail.com	
3	Emerson Micolta	10.388.498	Comisión III	Delegado	3205143741	Nariño	micoltaemerson@gmail.com	
4	Milena Camacho	334XXXX	ENCP	Delegado	3114725813	Casanare	sugeyn milena@hotmail.com	
5	Erlin Mena	719	Lgbti	Delegado	3109	Lgbti	Sthefalladi	
6	Jevangro Valencia	10'555.963	INCP.	Delegado	3212123351	Tolu.	Derecho@gmail.com	
7	Dora Caicedo	34	ENCP	Delegada	3126	valle	mdiacaicedo@gmail.com	
8	Andres Velásquez	1193542	ENCP	Delegado	3153788	Tolima	anvemose@hotmail.com	
9	Clemencia Forero	25364993	ENCP.	Delegada	3116194328	Cauca.	Clemenciaforero@gmail.com	
10	Beatriz Montaño	68295883	ENCP.	Delegada	3115987124	Arauca	- - -	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del Espacio Nacional.						
Dependencia:	MinSalud	Consecutivo Solic		Ciudad:	Cali	No. Contrato:	074
Fecha Ejecución:	09 Julio 2023	Hora inicio:	900 Am	Hora finalización:	6:00 pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas - Salon Principal.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Ginelva Hooker Hernandez	1045.746.576	Comisión III	Delegada	3102473050	San Andres Providencia	ginhooker.17@gmail.com	
2	Cesar Luis Lanes Meza	1012774516		Delegado	3014395533	Sucre	clanesmeza@gmail.com	
3	Eugenio Ibáñez A.	71.761.235	Delegado Santander comisión 3	Delegado	3173009292	Santander	Fedetcamb.santander@gmail.com	
4	Aleyda Aragón G	38888317	ENCP	Delegada Nal	3173152724	Cauca	aleidaaragongarcia@gmail.com	
5		45452[illegible]	[illegible]	Delegado	3166342790	Bolivar	[illegible]	
6	Nixon Ortiz	12916373	ENCP	Delegado	3155162378	Nariño	nortiz59631@gmail.com	
7								
8								
9								
10								

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del INCP.						
Dependencia:	MinSalud	**Consecutivo Solic**		**Ciudad:**	Cali.	**No. Contrato:**	074
Fecha Ejecución:	10 julio 2023	**Hora inicio:**	9:00 AM	**Hora finalización:**	7:30 pm	**Lugar de Ejecución:**	Hotel Los Americas – Salón Principal.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	ANDREA CORTEZ	26524997	E	Delegado	3025498248	HUILA	negritacindre27@hotmail.com	ANDREA CORTEZ
2	Isaac Lozano	4851349	INCP	Delegado	3108915893	Choco	indiano-30@hotmail.com	
3	Daniel Madrono	1111.777.389		Delegado	3007727470	Valle	daniel.madronasolis@gmail.com	Daniel Madrono
4	Evaristo Dearmas	84080512	ENCP	DELEGADO	3215053473	LA GUAJIRA	evaristodearmas@hotmail.com	
5	José Tomás Moreno	77170265	ENCP	Delegado	3114050083	Cesar	jotim72@gmail.com	
6	OVIDIO ASPRILLA	11795806	ENCP	DELEGADO	3222172183	BOGOTA	oviarguiz@yahoo.es	
7	MOISES SALTARIN	19615331	ENCP	DELEGADO	3153953901	MAGDALENA	moises2930@hotmail.com	
8	Alonso Moreno	4593849	ENCP	Delegado	3145244066	Caldas	almoherrs@hotmail.com	
9	Ana Maria	45456	ENCP	Delegado	3106654790	Bolivar	anamaria@hotmail.com	no
10	Yarlin Quejada	1017210122	ENCP	Delegada	3178420911	Choco	Yarlinquejada35a@gmail.com	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del ENCP							
Dependencia:	Min Salud	Consecutivo Solic		Ciudad:	Cali	No. Contrato:	074	
Fecha Ejecución:	10 julio 2023	Hora inicio:	9:00AM	Hora finalización:	7:30pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas - Salón Principal.	

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Sandra Gomez	66741897		Delegada Nyer.	3155249152.	Valle.	sandrahoracio70@gmail.com	
2	Lucelly cordoba	1088233194	ENCP	Delegada	3128787507	Boyaca	lucelly cordoba1619@gmail.com	
3	Carmen Cabrera	54.256.097	ENCP	Delegada	311282 6386	C/marca	ericarmarcas014@hotmail.com	
4	Leidy Mena	1133684875	ENCP	Delegada	3148156410	Antioquia	leidy4897@hotmail.com	
5	Emerson Micolta	10.388.498	ENEP	Delegado	3205143271	Nariño	micoltaemerson@gmail.com	
6	Edwin Luis Lerma	1144187610	ENLP	Delegado	3014335533	Sucre	lermesa@gmail.com	
7	Yesman A. Montaño	1122138281	ENLP	Delegado	3105894975	Cesar	Montanocristian42@gmail.com	
8	Arnulfo Cardoza	1.949.126	ENCP	DELEGADO	3135284 42	Bolivar	africanaglobal1984@gmail.com	
9	Beatriz Morton	69295823	ENCP	Delegada	3115987a	Arauca		
10	Juan C. Bayter	7375689	ENCP	Delegado	3218	Sucre	J.Bayter@hotmail.	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del INCP				
Dependencia:	Minsalud	**Consecutivo Solic**		**Ciudad:** Coli	**No. Contrato:** 074
Fecha Ejecución:	10 julio 2023	**Hora inicio:**	900 AM	**Hora finalización:** 730pm	**Lugar de ejecución:** Hotel Las Amenazas - Salón Principal.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Pablo Salazar	71989423	ENCP	Delegado	3116522055	Cauca	Pablosalazarcordoba@gmail.com	
2	Arcelio Manzueta	4816.041	ENCP	Delegado	3147723500	chocó	cocopavoa@hotmail.com	
3	Eugenio Ibáñez A.	71.761.235	ENCP Santander	Delegado	3173009292	Santander	fedetcamb.santander@gmail.com	
4	Carmen Lucia Ortiz	26271927	ENCP	Delegada	3128363744	Guainia	Carmenlucia060@gmail.com	
5	RUBEN P Quinones	98351179	ENCP	DELEGADO	3134778656	MAGDALENA	quinonesruben9@hotmail.com	
6	Yolanda Garcia	34677944	ENCP	Delegada	3148156351	Cauca	yolimanos@yahoo.com	
7	Pablo Caicedo Martinez	6901513	ENCP	Delegado	3208089390	Putumayo	pablocaicedo7@gmail.com	
8	Alirio Dorado	1004744617	ENCP	Delegado	3202874495	Magdalena	jhoan9201@gmail.com	
9	Jairo Rodriguez	16 540 776	ENCP	Delegado	3218392574	Valle	jairoandres7@hotmail.com	
10	Edwin Cortes	31687944	ENCP	Deleg	3216745	Valle	nellaron@gmail.co	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesión Comisión Tercera ENCP.				
Dependencia:	Min Salud	Consecutivo Solic	Ciudad: Cali	No. Contrato: 074	
Fecha Ejecución:	10 Julio 2023	Hora inicio: 9:00 Am	Hora finalización: 7:30pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Amentas - Salón Principal.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Aleyda Aragón G	38888317	ENCP	Delegada	3173152224	Cauca	aleidaaragongarcia@gmail.com	
2	[illegible]	12916373	ENCP	Delegado	3155162378	Nariño	no759631@gmail.com	
3	Amaris Ramos	66885547	ENCP	Delegada	3216911228	Valle	[illegible]	
4	Willington Flore	9968524	ENCP	Delegado	3118660783	Vicuada	odiel1Black@Gmail.com	
5	Harrison Uribe	108[illegible]	ENCP	Delegado	3157138062	Nariño	Vidalharrison@gmail.com	
6	Andrea Velasquez	1193542[illegible]	ENCP	Delegada	3153708[illegible]	Tolima	anvemoje@hotmail.com	
7	Eduela Ragua	46369[illegible]	ENCP	Delegada	3108141929	Bogotá	ormuapre@hotmail.com	Eduela Ragua
8	Luz Mary Cundumí	6667678	ENCP	Delegada	3112582[illegible]	Cauca	luzmarycundumi.cepeda@gmail.com	luzmary cundumi@.
9	Elvia Mena	7[illegible]	ENCP	Delegada	3085[illegible]	Lgbti	Sfacultadcolombia.	
10	Emelie Hooker H	1045.146526	ENCP	Delegada	3102973050	San Andrés Providencia	ghooker071@gmail.com	Emelie Hooker H.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Carrito

Nombre del Evento:	Tercera sesión Comisión III ENCP						
Dependencia:	MinSalud	Consecutivo Solic		Ciudad:	Cali	No. Contrato:	074
Fecha Ejecución:	10 julio 2023	Hora inicio:	9:00am	Hora finalización:	7:30pm	Lugar de ejecución:	Hotel las Americas - Salon Principal.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Luis Fandiño	2[illegible]070	ENCP	Delegado	3137540[illegible]	Vaupes		
2	[illegible]	3536[illegible]	ENCP	Delegada	3116[illegible]	Cauca	[illegible]	
3	Luis Carlos Cassiani	7240[illegible]	ENCP	Delegado	3046736970	Arauca	consultoria@abogadoslc@gmail.com	
4	Marlenis del Pino B	24484060	ENLP	Delegada	3104559612	Guainía	mardav1@hotmail.com	
5	Milena Camacho	3348[illegible]	ENCP	Delegada	3114725123			
6								
7								
8								
9								
10								

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del ENCP						
Dependencia:	Minsalud	Consecutivo Solic		Ciudad: Cali	No. Contrato: 074		
Fecha Ejecución:	11-Julio-2023	Hora inicio: 9:00am	Hora finalización: 830pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas Salón Arcupol.		

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Harrison Uribe	1086044726	ENCP	Delegado	3157028062	Nariño	uribeharrison6@gmail.com	
2	Alirio Quiñonez	10047446	ENCP	Delegado	3202822744	Nariño	Jhoangate@gmail.com	
3	José Tomás Maiguer	77170265	ENCP	Delegado	3114050085	Cesar		
4	Alonso Moreno	4593849	ENCP	Delegado	3145244067	Caldas	almoherzs@hotmail.com	
5	Eugenio Ibáñez A.	71.761.235	ENCP	Delegado	3173009292	Santander	fedetcamb.santander@gmail.com	
6	Edwin Luis Torres M.	1101077610	ENCP	Delegado	3014335533	Sucre	torresmeza@gmail.com	
7	Arnulfo Cundumi	19.915.126	ENCP	DELEGADO	3133331442	Bolivar	Africaoculta984@gmail.com	
8	Marling C. Pino B	24484060	ENCP	Delegada	3104559612	Quindío	madaupibe@gmail.com	
9	Julio A Rodriguez	16540776	ENCP	Delegado	3218392574	Valle	juliorandres.72@hotmail.	
10	Amalia Ramos	66885542	ENCP	Delegada	3216991128	Valle		

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del INCP				
Dependencia:	Minsalud	Consecutivo Solic		Ciudad: Cali	No. Contrato: 074
Fecha Ejecución:	11 julio 2023. Hora inicio: 9:00Am	Hora finalización: 830pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas – Salon Principal.	

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Beatriz Hoyos	67741693	ENCP	Delegada	3115411...	Arauca		
2	Moises A Hoyos	19615331	ENCP	Delegado	3153415329.	Magdalena	moises2930@hotmail.co	
3	OVIDIO ASPRILLA	11795806	ENCP	DELEGADO	3222172183	BOGOTA	oviarqui@yahoo.es	
4	Yarlin Quejada Palacios	1.017.210.122	ENCP	Delegada	3178426091	Chocó	Yarlinquejada33@Gmail.com	
5	ANDREA CORTEZ	26526447		Delegado	3625982649	Huila	negrito cadro 27@ hotmail.com	ANDREA CORTEZ
6	Sandra Gomez.	66.741502	Ciudadano Mayor		3155749452	Valle.	sandrahernandez@gmail.com	Sandra Gomez.
7	Arcelio Mosquera	4816.041	ENCP.	Delegado	3147223500	Chocó	Cocoparaba@hotmail.com	
8	En Mena.	7197599.	ENPN.	Delegado	3148396840	Lgbti	Sttacutallodice@	En Mena M.
9	Luis Fernando	76114107	ENCP	Delegado	3236065995	NARP		
10	Lucy Mena	1133684875	ENCP	Delegada	3148256646	Antioquia	lucy4897@hotmail.com	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del ENCP						
Dependencia:	Minsalud	**Consecutivo Solic**		**Ciudad:** Cali	**No. Contrato:** 074		
Fecha Ejecución:	11-Julio-2023 **Hora inicio:**	9:00AM **Hora finalización:**	830pm	**Lugar de ejecución:**	Hotel Las Americas – Salón Principal.		

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	EVARISTO DEARMAS	84.080.512	EPINC	DELEGADO	3215033473	LA GUAJIRA	evaristodearmas@hotmail.com	
2	Carmen Cecilia Márquez	26271927	ENCP	Delegada	3128363744	Guainia	Carmenchaco6@gmail.com	
3	Luz Mary Cundumi	66676218	ENCP	Delegada	3112829864	Caqueta	luzmarycundumicopete@gmail.com	
4	Carmen Castro	54.256.097	ENCP	Delegado	3112826386	Guainia	eficarmarcas044@hotmail.com	
5	WILLINGTON FISHER	98635474	ENCP	Delegado	3118604403	VICHADA	DDIAZ1@BLACK@Gmail.com	
6	RUBEN QUIÑONES	98.351179	ENCP	DELEGADO	3134735434	NARIÑO	guionesvalencia@gmail.com	
7	Pablo Salazar	7498994	ESE PMC	Delegado	3116522055	Choco	Pablosalazarcordoba09@hotmail.com	
8	Juan Bayter	73.157688	ENCP	Delegado	3218758316	SUCRE	J.BAYTER@hotmail.com	
9	Isaac Lozano	4851349	ENCP	Delegado	3106953343	Choco		
10	Daniel Medrano	1.111.737.369	ENCP	Delegado	3009327490	Valle	danielmedranosalas@gmail.com	Daniel Medrano

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del ENCP				
Dependencia:	MinSalud	**Consecutivo Solic**		**Ciudad:** Cali	**No. Contrato:** 074
Fecha Ejecución:	11 julio 2023	**Hora inicio:** 900AM	**Hora finalización:** 830pm	**Lugar de ejecución:**	Hotel Las Americas - Salón Principal.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	CRISTIAN Montaño	1122238281	ENCP. Guajira	Delegado	312 293 4577	Guajira	Montanocristian91@gmail.com	
2	Lucelly Cordoba	1088223314	ENCP	Delegado	3125787587	Boyacá	lucelly cordoba1619@gmail.com	
3	MANUEL PEREZ	3383484		SABEDOR	3012746576		manuelcperezsalud@gmail.com	
4	Carlos Alcalde	98696375	MSPS	Asesor	3163519444	Bogotá	carlosdom@manuelodiaz.co	
5	Beatriz Montes	68245817		Delegada	3115987[illegible]	Arauca		
6	Deberyo Valera	10555962	ENCP	Delegado	3212[illegible]	NSR.	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	ENCP	Delegado	3216279	Valle	[illegible]	
8	Emerson Micolta	10.388.498	ENCP	Delegado	3205143271	Nariño	micoltaemerson@gmail.com	
9	Luis Carlos Cassiani	72210464	ENCP	Delegado ATLCO	3046736970	ATLCO	Consultoresyabogados1@gmail.com	
10	Eduin Dagua	41636928	ENCP	Delegada	3108141929	Bogotá	ormuafro@hotmail	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III ENCP.					
Dependencia:	Minsalud	Consecutivo Solic		Ciudad: Cali	No. Contrato: 074	
Fecha Ejecución:	17 julio 2023	Hora inicio: 9:00 AM	Hora finalización: 8:30 pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas - Salon Principal.	

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Ruby Caicedo M	69015713	Delegada Putumayo	Delegada	3208099303	Putumayo	rubycaicedo1@gmail.com	
2	Onelie Hooker H	1045746526	ENCP	Delegada	3108973050	San Andres y Providencia	ghookeron@gmail.com	
3		29637373	ENCP	Delegado	3155162378	Nariño	no759631@gmail.com	
4		1149508	ENPN	Delegado	3008796880	LGBTI		
5	Yolanda Garcia	34677944	ENCP	Delegada	3148089488	Cauca	yolimanos@yahoo.com	
6	Aleida Aragón G	38888317	ENCP	ENCP	3173152724	@auca	aleidaaragongarcia@gmail.com	
7		454526 56	ENCP	DELEGADA	3106634 290	Bolivar		
8		1193524	ENCP	Delegada	3163908880	Tolima		
9		25364943	ENCP	Delegada	3116194328	Cauca		
10	Nibaldo Caicedo	3348080	ENCP	Delegada	3114725170	Casanare		

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesion Comision III del INCP.				
Dependencia:	12 julio 2023	Consecutivo Solic	Ciudad: Cali	No. Contrato: 074	
Fecha Ejecución:	12 julio 2023. Hora inicio: 9:00 Am	Hora finalización: 11:00pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Américas – Salón Principal.	

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	OVIDIO ASPRILLA	11795806	ENCP	DELEGADO	3222172183	BOGOTA	ovarqui@yahoo.es	Ovidio Asprilla
2	Beatriz Mosquera	68249837	ENCP	Delegada	3165987116	Antioquia		Beatriz Mosquera
3	Moises Alfaro	19615331	ENCP	Delegado	3153458401	Meydan	moises2930@hotmail	Moises Alfaro
4	Leidy Ojeda	1133684878	CNCP	Delegada	3148256640	Antioquia	leyda4897@hotmail.com	Leidy Ojeda
5	Argelio Mosquera	4816.041	ENCP.	Delegado	311 7723500	Choco	Colapava@hotmail.com	Argelio
6	ERLIN Mena	71975099	ENCP	Delegado	3108596800	Lgbti	Stairtalladiva@hotmail.	ERLIN
7	Carmen Carabalí	54256097	ENCP	Delegada	311 2826386	C/marca	cficamarcas04@hotmail.com	Carmen C.
8	Beatriz Mosquera	68295837		Delegada	3165782	Antioquia		Beatriz Mosquera
9	Carmen Lucia Cabezas	26271977	ENCP	Delegada	3128363744	Guainia	carmelocabe@gmail.com	
10	ANDRES CORTEZ	26524497		Delegado	3102548249	HUILA	negritacandela27@hotmail.com	ANDRES CORTEZ

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesión Comisión Tercera ENCP						
Dependencia:	Minsalud.	Consecutivo Solic		Ciudad: Cali	No. Contrato: 074		
Fecha Ejecución:	12 julio 2023	Hora inicio: 9:00AM	Hora finalización: 12:00pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas - Salon Principal.		

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Marlinge el Pino B	24484060	ENCP	Delegada	3104597612	Quindío	marclau s@hotmail.com	
2	Alerdo Aragon G.	38888317	ENCP	Delegada Nal	3173152724	Cauca	aleidaaragongarcia@garcia.g.	
3	Amaya Ramos	66885547	CNCP	Delegada	3216911223	Valle.	Espacio Afrocaribe	
4	Johana Cuero	34[illegible]	NCP	Dlegal	3216879	valle	Afro Cord	
5	Lucelly cordoba	1.088023[illegible]	ENCP	Delegado	3123787587	Boyaca	Lucelly cordoba 1619@gimail.com	
6	Eder luis Lopez M	1401877466	ENCP	Delegado	3014335533	Sucre	Lopesmeza@gmail.com	
7	Alipio Quiñones	1004774614	ENCP	Delegado	3202874498	Nariño	Shoang201@gmail.com	
8	Anamaria Oneo	45452 656	ENCP	DELEGADA	3106654 290	Quindio	anneoneo@hotmail.com	
9	Eduardo Becerra	84080.512	ENCP	DELEGADO	3215053473	La Guajira	evaristodearmas@hotmail.com	
10	Andres Valencia	1193124[illegible]	ENCP	DELEGADO	3153708[illegible]	Tolima	anvemos@hotmail.com	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesión Comisión Tercera ENCP						
Dependencia:	MinSalud	Consecutivo Solic		Ciudad: Cali	No. Contrato: 074		
Fecha Ejecución:	12 julio 2023	Hora inicio:	9:00AM	Hora finalización: 1:00pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas - Salón Principal.	

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Carmen Esther Mosquera	26271927	ENCP	Delegada	3128363744	Guainía	Carmen.esther@gmail.com	
2	Eduvela Dagua	41636928	ENCP	Delegada	3108141929	Bogotá	carmusfo@hotmail.	Eduvela Dagua
3	Alonso Moreno M	4593849	ENCP	DELEGADO	3145244006	CALDAS	almoher25@hotmail.com	
4	Daniel Medrano	1.111757869	ENCP	Delegado	3007327470	Valle	danielmedranosolis@gmail.com	Daniel Medrano
5	Luis Carlos Cassiani	72210464	ENCP	Delegado	3046736970	Atlco	Consultoresyabogadosslc@gmail.com	
6	Arnulfo Cundumi	19.915.165	ENCP	DELEGADO	313 5232442	Bolivar	africaagodal1984@gmail.com	
7	Clemencia Forero	25364978	ENCP	Delegado	3116194328	Cauca	Clemenciaforero34@gmail.com	Clemencia Forero.
8	Emerson Micolta	10.388.498	ENCP	Delegado	3205143271	Nariño	micoltaemerson@gmail.com	
9	Harrison Vidal	1086044724	ENCP	Delegado	3157130062	Nariño	vidalharrison6@gmail.com	
10	Juan Bautista	73.156 88	ENCP	Delegado	3218998326	Sucre	J.Bautista@hotmail.com	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesión Comisión Tercera ENCP				
Dependencia:	Minsalud.	Consecutivo Solic	Ciudad: Cali	No. Contrato: 074	
Fecha Ejecución:	12/Oct/2023	Hora inicio: 9.00AM	Hora finalización: 11 pm	Lugar de ejecución:	Hotel Las Americas - Salón Principal

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	José Tomás Maipa	77177265	ENCP	Delegado	3114080085	Cesar	Jotomaz@gmail.com	
2	Cristian Montaño	1122234281	ENCP	Delegado	3105892975	Cesar	Montanocristian417@gmail.com	
3	Pablo Salazar C	71989703	ENCP	Delegado	3116522055	Chocó	Pablosalazarcordoba@gmail.com	
4	Isaac Lozano L	4851349	ENCP	Delegado	3106955393	Chocó	indiano30@hotmail.com	
5	Amelie Hooker H	1045746526	ENCP	Delegado	3102973050	San Andrés Providencia	Ghookro7@gmail.com	
6	Sandra Gonzo.	66741802	ENCP	Empoderamiento Delegada.	3155449152.	Enfoque mujer	Sandratransformar@gmail.com.	
7	William Tovar M	98635441	ENCP	Delegado	3118601703	La Primavera	Dilielblack@gmail.com	
8	Yarlin Quejada Palacios	1047210122	ENCP	Delegada	3117842091	Chocó	Yarlinquejada33@Gmail.com	
9	Eugenio Ibáñez A	71.761.235	ENCP	Delegado	3173009292	Santander	Fedetcamb.Santander@gmail.com	
10	Delegado Pueblo chocó	1051519176	ENCP.	Delegado.	3212123851	Tucz	Deuzehz@hotmail.com	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA

Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo

Nombre del Evento:	Tercera Sesión Comision III ENCP						
Dependencia:	Minsalud	Consecutivo Solic		Ciudad: Cali	No. Contrato: 074		
Fecha Ejecución:	12 julio 2023	Hora inicio: 9:00 AM	Hora finalización: 1:00 pm	Lugar de ejecución:	Hotel las Americas - Salón Principal		

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO / Ext.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	EMAIL	FIRMA
1	Ruben Quiñonez	98391179	ENCP	DELEGADO	3134[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	Nixon Ortiz	1296373	ENCP	Delegado	3155162378	Nariño	no759631@gmail.com	
3	Julio Andres R	1654/0776	ENCP	Delegado	3218392034	Valle	julioandres72@hotmail	
4	Luz Mary Candelo	66676218	ENCP	Delegada	3112829864	Cauca	luzmarycandelo@gmail.com	
5	Rubiz Carabali	69015717	ENCP	Delegada	3208508800	Putumayo	rubycarabali@gmail.com	
6	Milena Camacho	33490180	ENCP	Delegada	3114725123	Caldas	scgeynsmilena@hotmail.com	
7								
8								
9								
10								